



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Martes 5 de Junio del 2012

NUM. 46

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 48 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

SESIÓN ORDINARIA N° 10 DE CABILDO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2012

ACTANÚMERO DIEZ

En la población de Villa Madero, Municipio de Madero del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **11:05 once horas con cinco minutos**, del día 30 treinta de abril de 2012, dos mil doce, previo citatorio correspondiente, se reunieron en la Oficina de la Dirección de Maquinaria del H. Ayuntamiento en calle Fuentes esquina con Av. Elías Pérez Ávalos S/N Col. Buenos Aires C.P. 58480, conforme a la Ley Orgánica Municipal, el C. Presidente Municipal Constitucional, J. Jesús Rosalez García, el Síndico Municipal, Profr. José Manuel Calderón Chávez, así como los CC. Regidores Carlos Ayala Aguilar, Rafael Hernández Rosales, Olga Isabel Rodríguez Alcauter, Otoniel Sánchez Méndez, Yolanda Vargas Corona, José Luis Bucio Hernández, Benito Ayala García y el representante de la Tenencia del Ahijadero el C. Everardo Gómez Martínez para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo N° 10, bajo el Siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- Autorización del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

4.- Autorización de la Publicación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 en el Periódico Oficial del Estado.

5.- ...

.....
.....
.....

TERCERO.- La Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal; anuncia el siguiente punto del Orden del día, que consiste en: **Autorización del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.** Se presentó el Ing. José Octavio Rico Ávalos Director de Urbanismo y Obras Públicas ya que es el encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, expuso ante el H. Cabildo el contenido de dicho documento donde explica cada apartado del mismo y hace la invitación a que los integrantes del H. Cabildo comenten sus dudas o cambios a realizar en el Plan de Desarrollo Municipal, los regidores comentaron que todo estaba bien además de que será un soporte para la Administración. El Presidente Municipal agrega que esta muy bien el trabajo realizado y que las actividades de este Ayuntamiento se apegaran al Plan de Desarrollo Municipal. Se somete a votación la Autorización del Plan de Desarrollo Municipal, es aprobado por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Continuando con el desahogo del Orden del día la Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal; **Autorización de la Publicación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 en el Periódico Oficial del Estado.** Se autoriza por unanimidad de votos la publicación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

.....

No habiendo más asuntos que tratar por parte del H. Cabildo, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:48 hrs. Doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día 30 treinta de abril del año 2012, el Presidente Municipal agradece a todos y cada uno de los Integrantes del Honorable Cabildo su valiosa asistencia. Quienes firman de conformidad y para su debida constancia la presente Acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma. Doy fe la Secretario del H. Ayuntamiento Karina Lisbeth Ortega García.

C. J. JESÚS ROSALEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFR. JOSÉ MANUEL CALDERÓN CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados)

REGIDORES

C. CARLOS AYALA AGUILAR.- C. RAFAEL HERNÁNDEZ ROSALES.- C. OLGA ISABEL RODRÍGUEZ ALCÁUTER.- C. OTONIEL SÁNCHEZ MÉNDEZ.- C. YOLANDA VARGAS CORONA.- C. JOSÉ LUIS BUCIO HERNÁNDEZ.- C. BENITO AYALA GARCÍA.- C. KARINA LISBETH ORTEGA GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

(Firmados)

CERTIFICACIÓN: La suscrita Arq. Karina Lisbeth Ortega García, Secretario Municipal de Madero, Michoacán, periodo 2012-2015, doy fe y CERTIFICO: Que las presentes copias fotostáticas que se compulsan en 4 (cuatro) fojas útiles, concuerdan fielmente con su original: Acta de sesión ordinaria No. 10 de Cabildo, de fecha 30 de abril correspondiente al año 2012 del Ayuntamiento de Madero. Se extiende la presente en Villa Madero del Estado de Michoacán, a los 2 días del mes de mayo de 2012.

DOY FE:
 SECRETARIO MUNICIPAL

ARQ. KARINA LISBETH ORTEGA GARCÍA
 (Firmado)

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 2012-2015**

PRESENTACIÓN

La Administración de toda clase de recursos tiene como punto de partida la Planeación: trazar un plan. Implica tener uno o varios objetivos a cumplir, junto con las acciones requeridas para que estos objetivos puedan ser alcanzados.

En este contexto la Constitución Política, la Ley de Planeación, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen claramente que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y asegurar un uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, y que a su vez responda a las demandas y necesidades de la sociedad.

El presente documento no solo tiene el firme propósito de cumplir con la legislación vigente, procura incluir de manera decidida la participación de la sociedad en su elaboración, partiendo de la convicción de que los problemas de la población se deben resolver de manera conjunta gobierno y sociedad, para alcanzar mejores resultados.

De esta manera, el "Plan de Desarrollo Municipal de Madero 2012-2015" constituye el elemento rector a través del cual parten todos los objetivos que el gobierno municipal ha propuesto para este periodo, así como los ejes y líneas de acción para alcanzarlos.

Es el resultado de un análisis detallado del H. Ayuntamiento

y los funcionarios involucrados en su elaboración, el cual parte de reconocer y tener siempre presentes las condiciones en las que se encuentra el municipio, tanto de su medio físico y geográfico, como las de sus habitantes, para identificar de manera precisa las diferentes problemáticas que existen, y de esta manera plantear las líneas estratégicas de acción que resuelvan tales problemas y procuren un desarrollo sustentable continuo del municipio.

Es necesario mencionar que hoy en día que no es posible hablar simplemente de desarrollo, éste debe ser Sustentable, es decir, tiene que procurar la conservación del entorno ecológico y no poner en peligro los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra.

La conservación de los ecosistemas debe estar subordinada al bienestar humano, pues no todos los ecosistemas pueden ser conservados en su estado virgen. El uso de los recursos no renovables debe ser lo más eficiente posible.

El desarrollo sostenible requiere entender que la inacción traerá consecuencias; se deben cambiar las estructuras institucionales y fomentar las conductas individuales en relación a los objetivos anteriormente descritos.

Para tal fin se partirá de contar con un equipo de colaboradores preparados y capacitados, comprometidos con el municipio, con alto sentido de responsabilidad, vocación de servicio, y una gran sensibilidad hacia las necesidades de la población.

Siendo el Gobierno Municipal el nivel más cercano que los ciudadanos tienen hacia sus autoridades para expresar sus diferentes necesidades e inquietudes, será indispensable que se establezcan vínculos de comunicación y participación sólidos entre ambas partes, para lograr este propósito las autoridades municipales mantendrán una política de puertas abiertas a toda la sociedad, con el objetivo de atender de manera oportuna todas las situaciones que requieran la intervención del H. Ayuntamiento de Madero.

En el municipio existen grandes necesidades de infraestructura social como: caminos rurales, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, espacios educativos, obras hidráulicas, etc. Así como obras y acciones que impulsen el sector productivo, para crear fuentes de empleo.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta, plantea obras y acciones muy puntuales, dando siempre prioridad a todas aquellas que tengan un alto impacto en el desarrollo social y que buscan atender las necesidades más sentidas de la población, beneficiando así, a la mayor cantidad de habitantes posibles del municipio.

Dada la magnitud de la problemática que se vive en Madero, los recursos con los que se dispone para resolverlos resultan insuficientes, es por esta razón que se procurará tener una relación de comunicación constante con el Ejecutivo Estatal y el Ejecutivo Federal, además de otras organizaciones no gubernamentales, con el propósito de buscar la participación de estas entidades en la solución de los problemas planteados.

De la misma manera se dará especial énfasis a la relación con municipios vecinos, debido a que se tienen situaciones y problemáticas similares, en busca de soluciones conjuntas que den como resultado un beneficio y desarrollo común.

Madero, hoy más que nunca, requiere de la participación conjunta de Gobierno y Sociedad, solo así se pueden alcanzar los objetivos que den al municipio el impulso que requiere para lograr un Desarrollo Sustentable y Constante. Es decir satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Y de esta manera mejorar el nivel de vida de los habitantes de este enorme municipio.

ATENTAMENTE:

C. J. JESÚS ROSALEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MADERO

INTRODUCCIÓN.

"La planeación consiste en determinar los objetivos y formular políticas, procedimientos y métodos para lograrlos". Para realizar una planeación adecuada es necesario conocer la problemática del municipio en todos sus aspectos, recabar y analizar la información necesaria, y entonces proponer una solución, el alcanzar esta solución será el objetivo.

Es importante señalar que lo que se planea debe ser realizable; es inoperante elaborar planes demasiado ambiciosos u optimistas que sean imposibles de alcanzar. La planeación debe adaptarse a la realidad y a las condiciones objetivas que actúan en el municipio.

Procedimiento de elaboración.

La elaboración de este Plan se realizó en diversas etapas:

Diagnóstico.

Es el análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando. Se refiere al estudio de la realidad del entorno en donde se va a desarrollar la acción que se planea. Para llevarlo a cabo se realizará:

a) Análisis de la documentación existente.

Se utilizó la información del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); los índices y grados de marginación calculados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2012 y; la información disponible en dependencias municipales, estatales y federales.

Se llevó a cabo la recopilación y análisis de la información generada en el pasado proceso político electoral, tanto la relativa a la demanda ciudadana, como las propuestas generadas para la atención de la problemática municipal que fueron presentadas por organizaciones sociales y productivas, así como por los propios ciudadanos.

b) Consulta a los ciudadanos.

Se procedió a captar las demandas de los habitantes del municipio. Para este realizar esta consulta se utilizaron las siguientes formas:

- b.1. Reuniones con diversos sectores de la población para obtener sus opiniones, sugerencias y solicitudes.
- b.2. Reuniones de trabajo con las organizaciones sociales y productivas del municipio.
- b.3. Solicitudes recibidas en las diferentes las giras de trabajo del C. Presidente Municipal, así como las recabadas por el cuerpo de regidores por las colonias de la cabecera municipal, las tenencias, las localidades del medio rural, así como durante las audiencias públicas que se dan a los ciudadanos.

c) Análisis y consulta interna.

Posteriormente de manera interna, se llevaron a cabo diversas reuniones con los funcionarios de la administración municipal, para precisar los objetivos, estrategias y las políticas municipales que enlacen los resultados del diagnóstico con la demanda ciudadana y las metas de la administración.

Planeación Participativa.

Con el objetivo de que la planeación obtenga el éxito que se plantea, se debe involucrar a la población en el diseño de instrumentos de planeación.

La participación ciudadana, es la participación de las personas que integran las comunidades con el propósito de satisfacer las necesidades o alcanzar objetivos comunes

para lograr su propio desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

La participación permite establecer una identificación entre las necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan, el aprovechamiento mejor de los recursos de la comunidad, responsabiliza y compromete al ciudadano con el logro de su propio desarrollo, eliminando el paternalismo e interesándolo en el mantenimiento de las obras construidas por su propio esfuerzo.

La administración municipal debe ser la que más se preocupe por generar vías para propiciar la participación en los planes de desarrollo, ya que es localmente en donde se establecen las relaciones más cercanas entre la administración y la sociedad.

La planeación participativa debe constituirse como la principal directriz para coordinar las labores de los servidores públicos municipales con el objetivo de obtener resultados satisfactorios para la sociedad maderense.

Es imprescindible señalar que la planeación municipal, busca la congruencia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y con las iniciativas planteadas por el Ejecutivo Estatal para el desarrollo Integral de Michoacán.

Como un gobierno plural se trabajará sin ningún tipo de distinción entre los ciudadanos, respetando sus preferencias políticas, religiosas, costumbres y tradiciones. Sin perder de vista la creatividad e iniciativa de la sociedad; así como su capacidad de organización.

La presente administración, por medio de la Planeación Participativa, guiará la elaboración y evaluación de sus políticas, planes y programas, vinculando siempre a la sociedad con las acciones de gobierno.

Financiamiento.

El aspecto financiero es sin duda uno de los puntos fundamentales para llevar a cabo los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

El primer paso es la correcta integración del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, así como su eficiente aplicación.

Resulta trascendental la coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para buscar la coincidencia de los objetivos y acciones que se proponen en este documento, y así estar en condiciones de participar en los distintos programas que se tienen diseñados por estos ordenes de gobierno para resolver las distintas problemáticas que existen en el municipio.

Lo anterior, podrá complementarse con financiamientos y apoyos de organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales, en caso de requerirse, para lo cual se contará con un equipo de profesionales en las distintas áreas con el fin de cumplir los requisitos para obtenerlos.

En la administración es imprescindible un realizar un constante monitoreo de la planeación, con el fin de evaluar si se están cumpliendo los objetivos, y en caso contrario, tomar las medidas necesarias para alcanzarlos, es decir se deberán llevar a cabo los ajustes al Plan que sean necesarios, esto debido a los constantes cambios en las diferentes situaciones que se toman en cuenta para su elaboración, es decir se llevará una planeación dinámica, por lo que su ejecución será evaluada sistemáticamente para retroalimentarlo y adaptarlo, cuando así proceda.

De esta manera se tendrá un control en la ejecución y operación del Plan de Desarrollo Municipal, con el cual se determinará en qué medida se está avanzando y como se están atendiendo y resolviendo las necesidades y demandas de la sociedad, y de la misma manera en que magnitud se están beneficiando los habitantes del municipio, y si la aplicación de los recursos es eficiente.

En apego al marco jurídico el Plan será presentado a la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado y se le informará del avance en los resultados de su aplicación a través del resumen anual de la Cuenta Pública Municipal y el informe anual de gobierno municipal.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el

Municipio Libre. Cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.

ARTÍCULO 111. El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTÍCULO 130. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTÍCULO 19. "Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para..... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias".

ARTÍCULO 26. Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

ARTÍCULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que comprenda el ayuntamiento respectivo.
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal.
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los Presupuestos de Egresos correspondientes.
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio. Dicha información deberá efectuarse en

el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

ARTÍCULO 35. "Se publicará.... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión. "Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación".

ARTÍCULO 36. "El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el Gobierno Federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo".

ARTÍCULO 40. "Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado".

ARTÍCULO 43. "Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial".

ARTÍCULO 47. "Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley".

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ARTICULO 32. Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
 - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables
- b) En materia de Administración Pública:
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses (*) a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el

Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.

ARTÍCULO 107. Los planes municipales de desarrollo de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses (**) contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos.

Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

(*), (**) Se publicó fe de erratas, ya que contraviene a la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 33 fracción I.

EL PRESENTE DE MADERO.

Antecedentes Históricos.

Madero se fundó en 1868 con el nombre de Cruz de Caminos. Según la tradición, el primer habitante del lugar, fue un señor de apellido Armas y es a quien se considera fundador del pueblo.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (km2)	% DE LA SUPERFICIE TOTAL ESTATAL
Carácuaro	981.11	1.66
Huetamo	2,062.51	3.5
Madero	1,019.09	1.73
Nocupétaro	549.12	0.93
San Lucas	474.41	0.8
Tacámbaro	1,085.05	1.90
Turicato	1,543.27	2.62
TOTAL REGIONAL	7,714.56	13.08

En la población, siendo el punto de intersección de los caminos que conducen a Acuitzio, por lo que se le conoció como Cruz de Caminos. En 1901 como tenencia del Municipio de Acuitzio. Durante la revolución, sus habitantes tuvieron una participación importante y tal vez por esto, el General Gertrudis G. Sánchez, elevó al poblado a categoría de Villa y le otorgó el nombre de Madero.

El 27 de Julio de 1914, se levanta el acta de erección a Municipio con el nombre de Cruz de Caminos, estando presente el C. Coronel Alfredo L. López, y los principales vecinos de la localidad y lugares inmediatos.

El 12 de octubre de 1914, fue ratificado solemnemente el acuerdo de erección a Municipio con el nombre de Madero.

Medio Físico del Municipio.

El Estado de Michoacán se localiza en la parte Centro-Occidente de la República Mexicana, sobre la costa meridional del Océano Pacífico, entre los 17°54'34" y 20°23'37" de latitud Norte y los 100°03'23" y 103°44'09" de longitud Oeste, su extensión de 59,864 km2 representa el 3% de la superficie total del país. Al Norte colinda con Guanajuato;

al Noroeste con Querétaro; al Oriente con el Estado de México; al Sur y Sureste con Guerrero y con el Océano Pacífico y, al Oeste con Colima y Jalisco.

El Municipio de Madero se localiza al Este del Estado, en las coordenadas 19°23' de latitud Norte y 101°17' de longitud Oeste, a una altura de 2,180 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Morelia, al Este con Tzitzio y Tiquicheo, al Sur con Carácuaro y Nocupétaro, y al Oeste con Tacámbaro y Acuitzio. Su distancia a la capital del Estado es de 50 kms.

Extensión territorial

El municipio de Madero cuenta con 1,019.09 kilómetros cuadrados, representando el 13.21% de la superficie total de la región y el 1.73% de la superficie total del Estado; el cual tiene una extensión de 58,994 kilómetros cuadrados.

USO DE SUELO	SUPERFICIE (KM2)
FORESTAL	941.66
PECUARIO	52.45
AGRÍCOLA	24.98
TOTAL	1,019.09

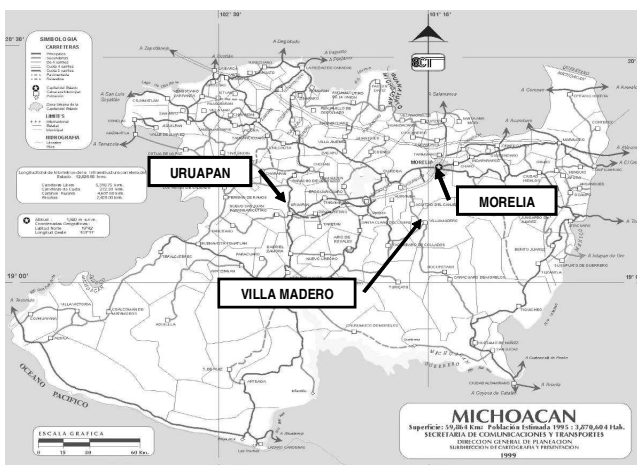


Imagen 1. Ubicación de Villa Madero, cabecera municipal de Madero, en el estado de Michoacán.

EXTENSIÓN TERRITORIAL, REGIÓN TIERRA CALIENTE

Orografía General

El relieve general del municipio lo constituyen el sistema volcánico transversal; las sierras de Curucupatzeo y Nocupétaro; y los cerros Porúa, Caracol, Moreno y Verde.

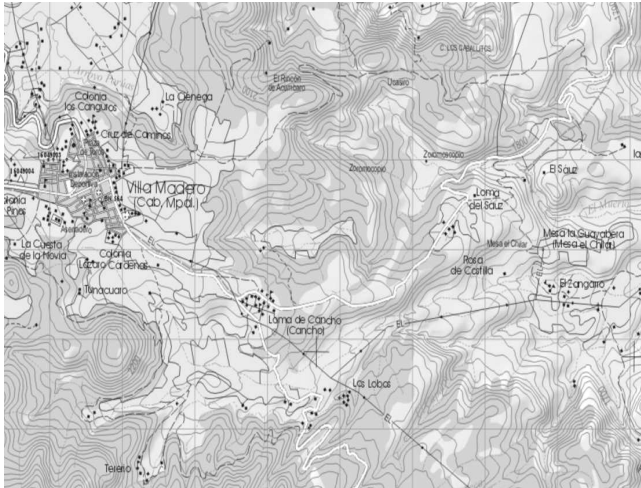


Imagen 2. Ubicación del tramo de proyecto.

Geología general.

La geología de la zona consta principalmente de rocas del tipo Q(B), que es un Basalto del período Cuaternario, de color pardo, negro o gris oscuro; generalmente posee estructura vesicular, textura afanítica o porfídica, y se llegan a observar cristales de olivino y plagioclasas; y Ts(Da-Bva), que son rocas del período Cenozoico Terciario Superior constituido principalmente por brecha volcánica dacítica y algunos cuerpos lávico dacíticos que afloran en los valles y en las elevaciones principales.

La brecha volcánica está compuesta por fragmentos del tamaño de las gravas y bloques subangulosos de composición dacítica y riódacítica; con expresión morfológica montañosa con escarpes abruptos y fracturamiento moderado. Los cuerpos lávicos de dacita son de color gris y poseen una textura que varía de porfírica a afanítica.

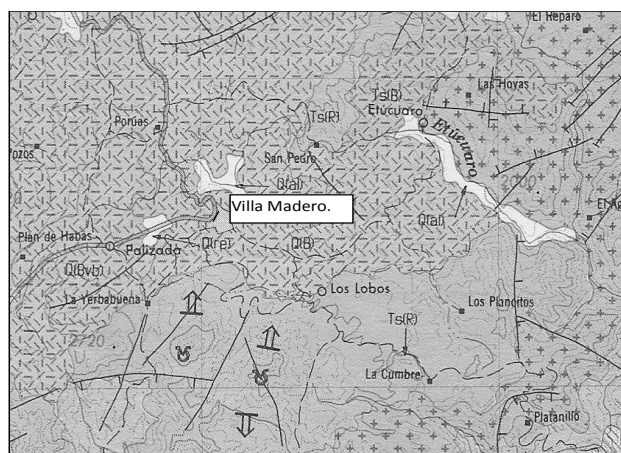


Imagen 3. Geología del Municipio de Madero.

Edafología General.

Características y uso del suelo, los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario superior y cuaternario; corresponden principalmente a los del tipo podzólico y chernozem. Su uso es primordialmente forestal y de manera semejante agrícola y ganadera.

Hidrografía General.

La hidrografía general de este municipio está constituida por el río Carácuaro y los arroyos de Porúa, Zirapio y por Juntas. En la zona de proyecto sólo se encuentra una vertiente del cauce El Muerto.

Clima.

Su clima es templado, con lluvias en verano y en algunas partes tropical. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,654.5 milímetros y temperaturas que oscilan de 7.5° a 23.9° centígrados.

Topografía.

La topografía que se presenta en el tramo en estudio, está conformada de curvas cerradas y tangentes cortas, con una pendiente descendente desde el inicio del tramo hasta llegar a la población del Zangarro, la terracería existente presenta en su mayor parte cortes de poca altura, y sin problemas por estabilidad, en general una topografía accidentada por el tipo de terreno que se tiene en la zona en cual es montañoso principalmente.

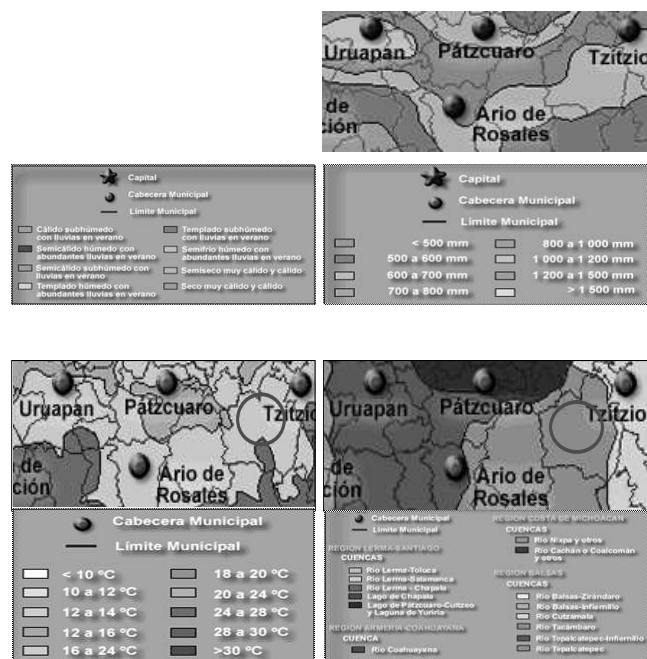


Imagen 4. Características generales del Municipio de Madero. INEGI.



Imagen 5. Vista Aérea de la topografía de la Villa Madero. Google Earth.

Principales Ecosistemas.

En el municipio predominan los bosques: bosque mixto, con pino, encino y cedro; bosque tropical decídúo, con ceiba, parota, tepeguaje, zapote y mango. Su fauna la conforman: gato montés, comadreja, zorrillo, tlacuache, zorro, ardilla, cacomixtle, armadillo, puma, torcaz, cerceta y güilota.

Recursos Naturales.

La superficie forestal de maderables es ocupada por pino y encino, la no maderable, por arbustos diversos.

Localidades

Cabecera municipal: Villa Madero.
Su distancia a la capital del Estado es de 51 Kms.

Principales Localidades:

- Etúcuaro
Su distancia a la cabecera municipal es de 12 kms.
- San Diego Curucupatzeo
Su distancia a la cabecera municipal es de 44 kms.
- Santas Marías
Su distancia a la cabecera municipal es de 15 kms.

- La Cumbre
Su distancia a la cabecera municipal es de 18 kms.
- El Bosque
Su distancia a la cabecera municipal es de 15 kms.
- Acatén
Su distancia a la cabecera municipal es de 18 kms.
- Porúas
Su distancia a la cabecera municipal es de 10 kms.

Población.

El INEGI reporta en el último Censo de Población y Vivienda 2010 que en el municipio de Madero la población ascendía a 17,427 habitantes, 1658 más a los registrados en el XII Censo realizado en el 2005, distribuidos en 297 localidades. (Anexo 1)

El municipio de Madero además de registrar una tasa de crecimiento positiva, está catalogado como un municipio con un grado medio de intensidad migratoria. El índice de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos que reporta el INEGI al 2010 es de 0.4727 ubicándose en la posición 76 de 113.

POBLACIÓN Y SU TASA DE CRECIMIENTO 2005-2010

MUNICIPIO	POBLACIÓN		TASA DE CRECIMIENTO
	2005	2010	2000-2005
REGIÓN TIERRA CALIENTE	18 2,361	196,024	1.08
Carácuaro	9,337	9,212	-1.3
Huetamo	41,239	41,293	1.9
Madero	15,769	17,427	2.0
Nocupétaro	7,649	7,799	0.6
San Lucas	16,953	18,461	2.2
Tacambaro	59,920	69,955	2.2
Turicato	31,494	31,877	1.7

Fuente: CPLADE con datos de los anuarios estadísticos 2001 - 2006

Cuadro B.16. Michoacán de Ocampo: Total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional, por municipio, 2010

Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Entidad federativa/ Municipio	Total de viviendas ¹	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100 ²	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal ³	Lugar que ocupa en el contexto nacional ¹
16	042	Ixtlán	3 661	23.87	4.63	2.11	7.18	1.3736	5.8648	Alto	30	263
16	043	Jacona	15 178	9.15	3.89	2.82	3.52	0.4724	3.7823	Medio	77	672
16	044	Jiménez	3 568	31.72	5.89	0.84	9.02	1.6935	6.6041	Alto	24	179
16	045	Jiquilpan	9 364	14.02	5.68	1.75	5.85	0.8194	4.5843	Alto	54	480
16	046	Juárez	3 413	10.15	5.63	1.18	6.42	0.5892	4.0521	Alto	69	601
16	047	Jungapeo	5 095	15.30	11.81	3.57	6.06	1.7246	6.6758	Muy Alto	23	172
16	048	Lagunillas	1 778	13.96	9.03	4.51	16.65	2.7808	9.1164	Muy Alto	7	38
16	049	Madero	4 150	7.82	4.48	1.20	6.96	0.4727	3.7829	Medio	76	671
16	050	Maravatio	18 132	10.14	8.23	0.59	3.78	0.3721	3.5506	Medio	81	733
16	051	Marcos Castellanos	3 730	15.43	6.68	3.00	10.94	1.7512	6.7372	Muy Alto	21	164
16	052	Lázaro Cárdenas	46 437	4.86	1.60	0.57	3.49	-0.3585	1.8623	Bajo	111	1314
16	053	Morelia	188 956	4.52	2.96	1.36	2.72	-0.1854	2.2622	Bajo	107	1137
16	054	Morelos	2 007	42.66	14.37	6.29	12.56	4.3182	12.6690	Muy Alto	1	3
16	055	Múgica	11 541	13.35	5.98	1.63	5.03	0.7005	4.3094	Alto	62	531
16	056	Nahuatzen	6 030	5.55	2.19	2.94	4.88	0.3656	3.5356	Medio	82	739
16	057	Nocupétaro	2 153	19.84	2.67	0.56	6.97	0.7099	4.3310	Alto	61	528
16	058	Nuevo Parangaricutiro	4 527	4.29	2.39	5.84	8.55	1.3360	5.7779	Alto	32	274
16	059	Nuevo Urecho	2 328	6.21	5.43	1.03	5.28	0.2599	3.2912	Medio	85	798
16	060	Numarán	2 389	15.84	2.85	0.54	7.41	0.5975	4.0715	Alto	68	596
16	061	Ocampo	4 959	2.44	3.31	1.45	2.76	-0.2244	2.1722	Bajo	109	1179
16	062	Pajacuarán	4 743	32.56	6.98	1.69	11.13	2.2302	7.8442	Muy Alto	14	85
16	063	Panindícuaro	3 970	21.45	7.18	2.32	9.97	1.7929	6.8338	Muy Alto	20	158

Continúa...

El municipio concentra al 37.74% de su población en la localidad de Villa Madero; el 6.58% en la localidad de Etúcuaro; en 23 localidades de más de 100 y menos de 500 habitantes el 24.28%; y el 10.17% de la población se distribuye en 25 localidades de más de 50 y menos de 100 habitantes. El 21.23% restante, se localiza en 247 localidades de menos de 50 habitantes.

POBLACIONES DE MADERO POR TAMAÑO DE LOCALIDAD 2010

TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	HABITANTES	%
MAYOR A 2,500 HABITANTES	1	6,577	37.74
DE MÁS DE 1,000 Y MENOS DE 2,500 HABITANTES	1	1,146	6.58
DE MÁS DE 500 Y MENOS DE 1,000 HABITANTES	0	0	0
DE MÁS DE 100 Y MENOS DE 500 HABITANTES	23	4,232	24.28
DE MÁS DE 50 Y MENOS DE 100 HABITANTES	25	1,773	10.17
DE MENOS DE 50 HABITANTES	247	3,699	21.23
TOTAL	297	17,427	100

Fuente: II Censo de Población y Vivienda. INEGI. Resultados definitivos. Tabulados básicos. Michoacán de Ocampo. Localidades y su población por municipio según tamaño de localidad. Parte I y II.

Grupos Étnicos.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, en el municipio habitan 44 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 16 son hombres y 28 son mujeres. La principal lengua indígena que se habla en el municipio es la purépecha.

Evolución demográfica.

En el municipio de Madero en 1995, se tenía una población de 16,527 habitantes. Para 2010, se tiene una población de 17,427 habitantes, la densidad de población es de 17.10 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es 3441 relativamente mayor al de hombres que era de 3136. Para el año de 2010, se registraron 845 nacimientos y 86 defunciones.

Tasa de Crecimiento.

La tasa de crecimiento para la población del Estado de Michoacán durante el periodo 2005-2010 fue de 0.90. La región Tierra Caliente presentó un decrecimiento significativo, -1.4. El municipio de Madero, también tuvo un comportamiento creciente; sin embargo, fue menos pronunciado, registrando una tasa de

crecimiento de 0.90

Índice de Desarrollo Humano.

En el estudio "El Índice de Desarrollo Humano en Michoacán", elaborado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales, al año 2005 Madero se ubicaba en el lugar 99 de 113, con un IDH de 0.7659. En su último reporte indicó que de 1990 al 2000 el municipio de Madero avanzó cinco escalafones, logrando ubicarse en un rango de IDH entre 0.75 y 0.80.

El IDH es de gran importancia y aunque el avance en quince años ha sido constante, el análisis de factores permitirá generar estrategias que en conjunto, ayuden a tener un avance significativo en los próximos diez años.

Índice de marginación

En los estudios más recientes sobre marginación municipal, en el año 2005, el índice de marginación del municipio tuvo el valor de 0.7278; que registra un retroceso respecto a los datos del año 2000, pero que ubica al municipio en el décimo segundo lugar a nivel Estado.

ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO, SEXTO ADÉCIMO QUINTO LUGAR

MUNICIPIO	2005		2010	
	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN
Tiquicheo	0.9978	Alto	1.3921	Muy Alto
Tuzantla	0.9887	Alto	1.0848	Muy Alto
Tumbiscatío	0.9845	Alto	0.9466	Muy Alto
Turicato	0.9701	Alto	0.9456	Muy Alto
Chinicuila	0.9093	Alto	0.6656	Alto
Carácuaro	0.874	Alto	0.9256	Alto
Madero	0.7278	Alto	0.7726	Alto
Charapan	0.5735	Alto	0.7187	Alto
La Huacana	0.4614	Alto	0.491	Alto
Ocampo	0.3965	Alto	0.1968	Alto

Fuente año 2010: Estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y vivienda, 2000. Fuente año 2005: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/AnexoB.pdf>

RANGO DE EDAD HABITANTES %

RANGO DE EDAD	HABITANTES	%
0-14		35.48
15-64		57.06
65 Ó MÁS		7.12
TOTAL	17,427	100

Población Económicamente Activa. PEA.

Otro aspecto importante para analizar en el municipio se refiere a la ocupación de su fuerza de trabajo. Mientras que a nivel estatal la PEA de 12 años y más alcanza el 44.5%, en el municipio de Madero se reporta de un 33.88% que equivale a 5905 habitantes.

Mientras que la población Ocupada es de 5,607 habitantes que equivale al 32.17% del total de la población del municipio.

En el Municipio de Madero, su población económicamente activa se dedica en un 59.75% se dedican a la producción primaria, principalmente a la agricultura, ganadería y pesca.

En el sector secundario las estadísticas indican que la industria manufacturera ocupa el 10.32%, la construcción el 3.96%, y por último el sector terciario con actividades de comercio con 8.55%, actividad de gobierno 2.72%, transportes y comunicaciones con 2.11% y otros 4.99%.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. 2010

CONCEPTO	MICHOACÁN	%	MADERO	%
POBLACIÓN TOTAL	4,351,037	100	17,427	100
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	3,264,181	100	12,518	100
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	1,658,417	44.5	5,905	37.6
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	1,583,723	55	6,541	62
NO ESPECIFICADA	22,041	0.4	72	0.4

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2010.

Esta información nos indica que la economía se centra principalmente en el sector primario, por lo que es importante, analizar estas actividades con la finalidad de diseñar programas que sean la herramienta para que los productores enfrenten los retos del tratado de libre comercio y así sumarnos a la dinámica comercial internacional.

Bienestar Social.

Unidades médicas y atención médica.

La infraestructura de salud instalada en el municipio se considera insuficiente para los habitantes actuales, ya que el INEGI reporta que Madero cuenta con 10 unidades médicas entre unidades de consulta externa y casas de salud, mientras que el estudio de campo de la CPLADE al 2005 reporta 11 clínica, para el anuario estadístico 2011 se contemplan 13 unidades medicas.

Se cuentan con clínicas de hospitalización general en la

región en los municipios de Huetamo, Nocupétaro y Tacámbaro; los dos últimos, vecinos de Madero, los que pueden dar servicio a los habitantes del municipio.

La carencia de equipo y medicamentos en las unidades médicas, la falta del servicio de especialistas y de hospitalización son los principales problemas que se presentan en el Municipio. El Anuario Estadístico de Michoacán 2011 reportó que el municipio destinó el 0.80% de su presupuesto a los servicios de salud.

La región Tierra Caliente cuenta con cuatro unidades de hospitalización general; sin embargo, las vías de comunicación no apropiadas pueden entorpecer el traslado de enfermos hasta dichos hospitales.

Similar a lo que ocurre en todos los municipios del Estado, la proporción de derechohabientes es mínima.

En Madero es de un 5.95% distribuyéndose de la siguiente manera: el 63.33% (1007 derechohabientes) afiliados al IMSS, el 15.99% al ISSSTE, el 7.78% con el seguro popular y el 12.90% que dispone de seguro en Institución Privada.

Salud médica.

La salud de la población se ve afectada en gran medida por las enfermedades no transmisibles, mediante la adopción de conductas no saludables como lo son la deficiente alimentación y mala nutrición así como el consumo de alcohol y tabaco. Por tanto, deben implementarse programas y métodos de prevención a fin de reducir padecimientos que son consecuencia de estos malos hábitos. Las consecuencias sociales y familiares, para el tratamiento y cuidado de estos padecimientos pueden ser difíciles, debido a que los medicamentos tienen altos costos y el cuidado suele ser complicado.

UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL MÉDICO. 200

INSTITUCIÓN	UNIDADES MÉDICAS				PERSONAL MÉDICO			
	MICHOACÁN	%	MADERO	%	MICHOACÁN	%	MADERO	%
TOTAL	1,038	100	24	100	5,525	100	20	100
IMSS	1,828	5	3	10	1,799	33	3	15
ISSSTE	699	7	0	0	680	12	0	0
IMSS OPORTUNIDADES	555	33	1	20	531	10	2	10
SERVICIOS COORDINADS DE SALUD PÚBLICA (SSM)	3,473	47	18	70	2,382	43	15	75
DIF	187	8	2	0	133	2	0	0

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2010.

Educación.

Grado de alfabetización.

Una componente importante para cualquier comunidad es la educación y el grado de alfabetización. De acuerdo con los datos del XIII Censo General de Población y Vivienda del año 2010 la población de 15 años y más alfabetizada se incrementó de 78.7% a 89.0% y la población que no sabe leer ni escribir se redujo de 21.2% a 11% en el mismo periodo.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ANALFABETISMO

CONDICIÓN	2005				2010			
	MICHOACÁN	%	MADERO	%	MICHOACÁN	%	MADERO	%
TOTAL	2,606,609	100	9,260	100	2,997,424	100	11,182	100
ALFABETA	2,276,458	87.3	7,291	78.7	2,671,886	87.3	9,291	78.7
ANALFABETA	327,594	12.6	1,967	21.2	305,178	12.6	1,860	21.2
NO ESPECIFICADO	2,557	0.1	2	0.1	20,360	0.1	31	0.1

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2010.

Al respecto, el Programa ALFA TV no presenta reportes sobre avances significativos en Madero, incluso en ninguno de los municipios de la región Tierra Caliente. El programa otorga bandera blanca al municipio que tiene al menos el 96% de su población mayor de 15 años alfabetizada.

Por otra parte, Madero cuenta con infraestructura escolar para cubrir la demanda hasta nivel bachillerato. Actualmente, el INEGI reporta 168 planteles clasificados como: 54 de

preescolar, 92 de primaria, 21 de secundaria y 1 bachillerato.

La dificultad que se enfrenta para dar una mayor cobertura es la gran cantidad de localidades dispersas y con un número reducido de habitantes. Por tal motivo, en los últimos años, los programas de educación no formal como ALFA TV, CONAFE y el INEA para el sector educativo, y el programa de médicos itinerantes en el sector salud, han adquirido gran relevancia en el municipio.

ALUMNOS INSCRITOS Y EGRESADOS POR NIVEL EDUCATIVO

CICLO ESCOLAR	MICHOACÁN	%	MADERO	%	MICHOACÁN	%	MADERO	%
2004-2005	ALUMNOS INSCRITOS				ALUMNOS EGRESADOS			
TOTAL	1,170,702	100	5,388	100	254,002	100	1,002	100
PREESCOLAR	172,542	14.7	630	11.7	84,736	33.4	255	25.4
PRIMARIA	644,897	55.1	3,418	63.4	97,633	38.4	474	47.3
SECUNDARIA	238,248	20.4	1,028	19.1	52,234	20.6	227	22.7
BACHILLERATO	104,770	8.9	312	5.8	17,206	0.9	46	4.6
PROFESIONAL TÉCNICO	10,245	0.9	0	0	2,193	0.9	0	0
2009-2010	ALUMNOS INSCRITOS				ALUMNOS EGRESADOS			
TOTAL	1,161,223	100	5,194	100	246,330	100	935	100
PREESCOLAR	193,545	14.7	695	11.7	81,801	33.4	179	25.4
PRIMARIA	600,865	55.1	3,012	63.4	89,830	38.4	448	47.3
SECUNDARIA	237,766	20.4	998	19.1	51,642	20.6	231	22.7
BACHILLERATO	116,832	8.9	489	5.8	21,204	0.9	77	4.6
PROFESIONAL TÉCNICO	12,215	0.9	0	0	1,853	0.9	0	0

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2010.

La infraestructura educativa construida y los programas para fomento educativo han permitido incrementar la eficiencia terminal en el nivel de secundaria y bachillerato. En el ciclo escolar 2004-2005 egresaron del nivel secundaria 227 alumnos y en el ciclo escolar 2009-2010 231 alumnos. Así mismo, en bachillerato en el ciclo 2004-2005, egresaron 46 alumnos y en el ciclo escolar 2009-2010, 77 alumnos.

PLANTELES EDUCATIVOS

NIVEL	MICHOACÁN	%	MADERO	%
TOTAL	11,493	100	169	100
PREESCOLAR	4,254	37	54	27.2
PRIMARIA	5,536	48.2	92	63.9
SECUNDARIA	1,352	11.8	21	8.3
BACHILLERATO	322	2.8	1	0.6

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2010.

Cultura

El surgimiento de la casa de la cultura se da como base en el año de 1996, en el cual se inicia dando los talleres de:

Canto, Teatro, Taquimecanografía, Abecedario, Escritura Fonográfica, Danza y Artes Plásticas.

En este año estuvieron como directores el Ing. Abundio Ayala Sosa y posteriormente Efraín Dueñas García en el sexenio del C. Celso Ortega Barriga. En este tiempo la institución solamente daba uso a un salón.

En 1997 se implementaron los talleres de Guitarra Clásica y Popular, Danza Folklórica, Manualidades, Cocina y Pintura. Se empezó a utilizar el espacio total de casa de la cultura.

En 1999 se integra como nuevo Director el C. Jorge Alcauter Saucedo el cual en coordinación con el Presidente electo en el mismo año C. Liborio Pérez Vargas dan un total apoyo en el ámbito de educación y cultura, contratando a la Profra. Margarita Domínguez Jaimes la cual impartía el taller de Danza Folklórica de grupo avanzado y grupo infantil con un total de 24 alumnos cada grupo sosteniéndolo en su periodo trimestral. Además se impartían los talleres de Música, Manualidades, Cocina y Pintura.

En el 2001 se implementó el taller de Karate Do estando como Presidente Interino el C. J. Tranquilino Villa Pérez y de director de la institución el C. Jorge Alcáuter Saucedo.

En el 2002 estando de Presidente el C. Otilio Sánchez S. y como Director de la casa de la cultura el Profr. Pedro Segura Pineda se realizó movimiento de talleres quedando Danza Folklórica avanzada e infantil, Guitarra, Música, Dibujo, Pintura, Karate Do, Corte y Confección, Manualidades y Repujado.

En la actualidad estando como Presidente el C. J. Jesus Rosalez García y como director el C. Paul Ortega Garcia se cuenta con los Talleres de Danza Folklórica Libre, Música, Bordado Español, Arte Plumario, Baile Moderno y Pintura Textil.

Utilizando los cuatro salones con los que cuenta la casa de la cultura.

Identidad cultural.

El municipio está conformado por una sociedad completa de mestizos, ya que se conformo en tiempos del imperio y la inversión francesa, estableciéndose en diferentes zonas del municipio Europeo españoles negros y mestizos así como un grupo indígena que habitaba en la región de Etúcuaro.

Esto genera que en diferentes regiones del municipio los grupos se identifican por ciertos rasgos o conductas como vocabulario, vestido actividades, fiestas y por lo amplio del municipio, el difícil acceso, que permita que la identidad cultural sea de una gama variada y a la vez no existían unos rasgos en particular generales.

Monumentos históricos

- Puente Colonial de San José en el Río de San diego Curucupatzeo.
- Templo de la tenencia de Etúcuaro 1º en el municipio.
- Restos de minas en la época colonial.
- Templo del Sr. de la Clemencia en Villa Madero.
- Monumento a Franciasco I Madero en la Plaza Municipal.
- Monumento al Gral. Gertrudis G. Sánchez en la plaza municipal.
- Monumento al C. Marcelo Ibarra Villa Expresidente y Martir del Municipio en la plaza municipal

Infraestructura

En el aspecto cultural se cuenta con las siguientes fortalezas: hay una casa de la cultura, hay tradiciones y costumbres, se imparten talleres culturales y se cuenta con la participación ciudadana, además se cuenta también con la biblioteca municipal la cual ocupa un espacio dentro de la casa de la cultura, ésta a su vez da servicio a todas las personas sin distinción. Actualmente cuenta con servicio de Internet para el mismo uso de las personas que lo solicitan.

La casa de la cultura de Madero enfatiza la necesidad de crecer de manera ordenada y sustentable, dándose a la tarea de planear un desarrollo municipal eficiente, queremos obtener el nivel competitivo necesario para que el municipio figure como uno de los más importantes del Estado y dar a conocer a nivel estatal la imagen del municipio; su cultura, costumbres, obras y personajes. Constatar ante los ojos de los demás que se cuenta con los recursos y la gente para lograr dicha meta.

En nuestro municipio la cultura se enfrenta a distintos factores que la destruyen y obstaculizan su evolución: innovación de ideas y modismos. Debido a la pobreza de la gente, donde su interés se enfoca a resolver sus necesidades básicas, no muestran un interés en valorar todo lo cultural, situación que repercute en el mal uso y descuido de todo su medio ambiente.

Patrimonio arquitectónico.

Se cuenta con una casa de la cultura con tres salones para trabajo, un espacio lo cual la biblioteca Municipal y otro la oficina del IMJU ya que no se les ha ubicado en otros espacios más propios.

Se tiene tres espacios en la cabecera para eventos (salones multiusos), Existen un salón municipal en le cual pueden realizar sus eventos.

En el municipio existen 10 campos de fútbol que están distribuidos en el municipio. En la cabecera municipal se

cuenta con 5 campos deportivos de los cuales dos están en buenas condiciones, así como también dos canchas de básquetbol.

Valores culturales.

Se han descuidado en su totalidad ya que la mayoría de los jóvenes les da lo mismo estudiar que no hacerlo pues no existe una recompensa que les de motivación para acercarse al ámbito cultural y educativo y sin duda alguna encuentran como salida simple el emigrar a los Estados Unidos.

Además de lo anterior cabe resaltar que en ocasiones las instituciones educativas sólo se dan a la tarea de dejar planas y planas que copiar para poder asentar un número aprobatorio-reprobatorio dejando de fomentar los valores cívicos, culturales y la conservación del medio ambiente y en el lugar de estos se están proliferando, la drogadicción, la baja autoestima, el egoísmo, la envidia y el tratar de destruir.

Tradiciones

Las principales tradiciones en el municipio de Madero son de carácter religioso y cívico pues los de orden social se han perdido o han sido muy penetrados por influencias extranjeras o modismos temporales.

En lo Religioso:

- 1º de Enero Fiesta del Sr. de la Clemencia en Madero.
- 1º de Mayo Fiesta de la Sagrada Familia Villa Madero.
- 19 de Marzo Día de San José en San Diego Curucupatzeo.
- 13 de Noviembre Templo de San Diego Curucupatzeo.
- 4 de Octubre Fiesta San Francisco Etúcuaro.

Eventos menores como procesiones en comunidades lejanas a la cabecera municipal.

En lo Cívico.

- 27 de Julio Erección al Municipio de Madero.
- 16 de Septiembre.
- 20 de Noviembre.
- 24 de Febrero.

Deporte.

En las localidades del municipio se cuenta con una unidad deportiva en la cabecera municipal, 2 campos de fútbol y 2 canchas de basquetbol (Gertrudis G. Sánchez), una unidad deportiva en Etúcuaro, una cancha de futbol en San Diego Curucupatzeo.

Vivienda.

El número de viviendas habitadas aumento de 3,216 en el año 2005 a 3,862 para el año 2010.

Material del piso en viviendas.

El 54.63% de las viviendas habitadas tienen piso de cemento o firme, el 37.87% de tierra y el 7.25% de madera, mosaico u otro material y menos del1% no tiene especificado el material.

TIPO DE PISO	%
CEMENTO O FIRME	54.63
TIERRA	37.87
MADERA U OTRO MATERIAL	7.25
NO ESPECIFICADO	0.25
Total	100

Con el propósito de minimizar riesgos a la salud, es fundamental el mejoramiento de piso en viviendas (de tierra a cemento, madera, mosaico u otro material).

Electrificación.

De acuerdo al número de viviendas habitadas en el 2010, en cuanto a viviendas electrificadas, reporta una cobertura del 83.96%; siendo éste, el servicio básico mejor cubierto para viviendas en el municipio. Sin embargo, ampliar al 99% el suministro de este servicio por medio de electrificación fotovoltaica para localidades dispersas, es una alternativa viable, eficiente y menos costosa para los casos de localidades muy alejadas de las redes de suministro convencional existentes. Además, continuando con el proyecto de electrificación de localidades de CFE, se pretende construir el sistema "La Cuindora"

USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2010

TIPO DE SERVICIO	MICHOCÁN		MADERO	
	USUARIOS	%	USUARIOS	%
TOTAL	1'514,997	100	3,832	100
INDUSTRIAL	199,484	0.4	516	0.4
RESIDENCIAL	1'297,397	85.5	3,262	87.1
AGRÍCOLA	6,244	0.4	13	0.3
ALUMBRADO PÚBLICO	9,918	0.7	41	1.2
BOMBEO DE AGUAS POTABLES Y NEGRAS	1,954	0.1	0	0

Agua entubada en viviendas

Debido a que el agua potable y su abastecimiento influye directamente en la salud de los habitantes que cuentan con este servicio, este rubro representa una componente importante del reto en cuanto a lograr una cobertura apropiada. Al respecto, Madero presenta una gran deficiencia del servicio, solamente 63.46% de las viviendas cuentan con el vital líquido. Se considera que la cobertura debe llegar al 99% en un plazo de 10 años.

Viviendas con drenaje

Las viviendas con servicio de drenaje ya sea conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a barranca o grieta, a río o lago, alcanza el 75.50%, similar al promedio estatal, ubicado en un 85.33%. Elevar la infraestructura de este servicio básico a un 99% representa una medida efectiva para reducir la tasa de enfermedades tipo infecciosas y por tanto, elevar el IDH municipal.

VIVIENDAS QUE DISPONEN DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA Y DRENAJE

SERVICIOS	2005				2010			
	MICHOACÁN	%	MADERO	%	MICHOACÁN	%	MADERO	%
TOTAL	896,061	100	3,216	100	2,880,606	100	8,776	100
CON ENERGÍA ELÉCTRICA	870,040	97.1	2,700	83.96	1,297,397	97.1	3,832	83.96
CON AGUA DE LA RED PÚBLICA	788,614	88.01	2,041	63.46	798,614	88.01	2,112	63.46
CON DRENAJE	764,595	85.33	2,428	75.5	784,353	85.33	2,832	75.5

Fuente: http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/ae06/info/mic/c16_04.xls

Sectores Productivos

Agricultura.

La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz y avena forrajera; se reporta una producción mayor a las 23,844 toneladas de maíz de grano. La ganadería, le sigue en importancia. Además, en el 2005 se comenzó a reportar producción de aguacate y guayaba en el municipio.

PRODUCCIÓN DE CULTIVOS CÍCLICOS

TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectáreas)	VOLUMEN (Toneladas)	VALOR (Miles de pesos)	RENDIMIENTO POR HECTÁREA
2003/2004					
MADERO					
MAÍZ DE GRANO	9,224	9,224	20,308	30,722	2.2
MICHOACÁN					
MAÍZ DE GRANO	482,039	436,512	1,267,501	1,874,562	2.63
2004/2005					
MADERO					
MAÍZ DE GRANO	9,600	9,600	21,300	29,820	2.22
MICHOACÁN					
MAÍZ DE GRANO	494,983	457,567	1'309,695	1'892,680	2.65
2010					
MADERO					
MAÍZ DE GRANO	8,665	8,665	23,844	66,763	2.75
MICHOACÁN					
MAÍZ DE GRANO	1,086,150	1,030,083	1'526,484	4,288,469	1.4

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2010. http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/ae06/info/mic/c16_10.xls

Ganadería.

La producción ganadera se reporta con 11,125 cabezas de bovino, 2,050 cabezas de porcino, 280 cabezas de caprino y 564 cabezas de ovino. Anualmente se producen 480 cabezas de équido, 28,858 cabezas de gallináceas, 1'515,000 litros de leche de bovino y 37 toneladas de huevo para plato.

Industria.

Al 2010, se censaron 29 establecimientos de industria manufacturera.

Comercio.

Se concluyó que los establecimientos enfocados al comercio, son poco significativos.

Turismo.

En cuanto al turismo, Madero cuenta con 13 sitios naturales de importancia, representando un fuerte potencial a desarrollar en un futuro. Actualmente solo operan el Centro Turístico Carebac y el ubicado en Laguna Seca.

Servicio de Hospedaje.

El Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, en su edición 2011, reporta que el municipio de Madero no cuenta con establecimientos para hospedaje. Sin embargo, se tiene conocimiento de dos hoteles ubicados en Villa Madero y La Paloma. Además, cuenta con trece sitios naturales, entre ellos El Mirador en El Cerro de la Virgen y Los Encinos, que pudieran explotarse de forma sustentable.

ATRATIVOS TURÍSTICOS, 2005

CONCEPTO	MICHOACÁN	MADERO
TOTAL	2,436	16
SITIOS NATURALES	1,682	13
MUSEOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES	316	0
FOLKLORE	286	2
REALIZACIONES CONTEMPORÁNEAS	88	0
ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	64	1

Fuente: Carpetas Municipales. Municipio de Madero. CPLADE 2010

Agroindustria.

Por las características de uso de suelo del municipio, se reporta al 2005 una producción de 26,460 metros cúbicos de rollo maderable y 2,100 toneladas de resinas.

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL, 2005

ESTADO/MUNICIPIO	MICHOACÁN		MADERO	
	VOLUMEN (metros cúbicos de rollo)	VALOR (miles de pesos)	VOLUMEN (metros cúbicos de rollo)	VALOR (miles de pesos)
TOTAL	na	468,386	na	20,625
PINO	468,489	351,755	25,500	23,594
OYAMEL	29,675	21,007	1,550	930
ENCINO	28,451	11,381	6,500	1,350
OTRAS	5,125	2,050	770	395
NO MADERABLE	18,630	76,383	1,650	16,995
RESINAS (Toneladas)	18,630	76,383	2,100	1,230

Nota: na / no aplica.

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Edición 2010.

Los cultivos cíclicos que se reportan actualmente en el municipio de Madero, solamente son de maíz de grano, según reportes del INEGI al 2005. En el mismo año, se reporta la existencia de cultivos perennes de aguacate y guayaba. Sin embargo, los años agrícolas anteriores, no reportan cultivos perennes en el municipio.

Pesca.

Es muy escasa, solo se practica con fines de recreación o para consumo doméstico.

Vías de comunicación.

El municipio de Madero reporta 840.90 km. de calles, caminos pavimentados, revestidos, brechas y terracerías, incluyendo carreteras estatales pues no se tienen registradas federales. Se identifican 320.9 km. de brechas, 22.0 km. de carreteras estatales, 84.2 km. de terracerías,

410.2 km. de veredas y 3.6 km. de calles. El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 busca la rehabilitación, conservación y mantenimiento de caminos, calles y carreteras.

Medios de Comunicación.

En Villa Madero existe servicio de telefonía fija, telefonía móvil así como conexión a internet, en la Dirección de Seguridad Pública y protección civil servicio de radio.

En la Tenencia de Etúcuaro se tiene servicio de telefonía fija y conexión a internet.

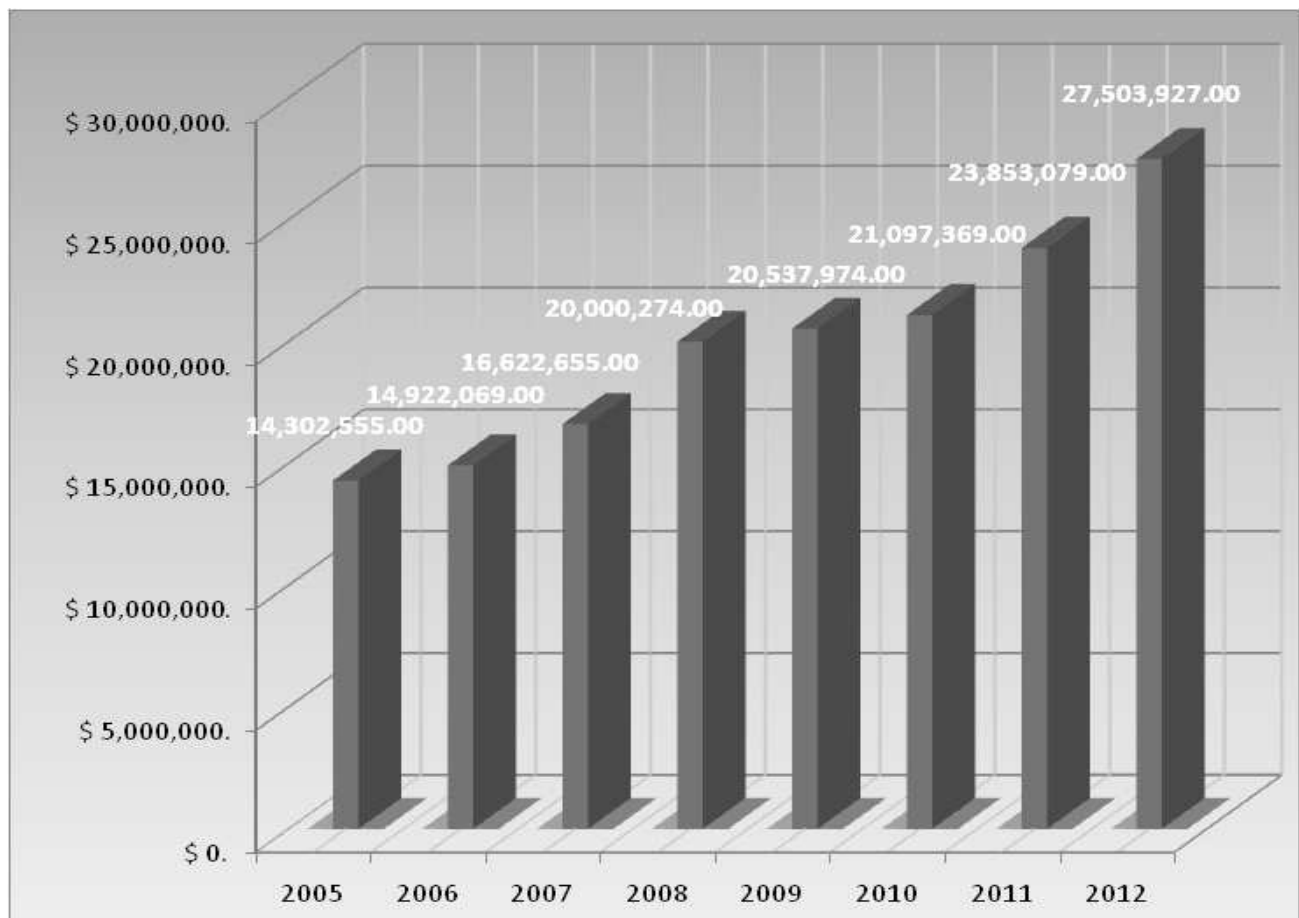
En la Tenencia de San Diego Curucupatzeo existe servicio de telefonía satelital, y conexión a internet por el mismo medio, aunque funciona con deficiencias en la calidad de las transmisiones.

Recursos Públicos.

a).- Ramo 33, Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Resumen Analítico de Participaciones F-III

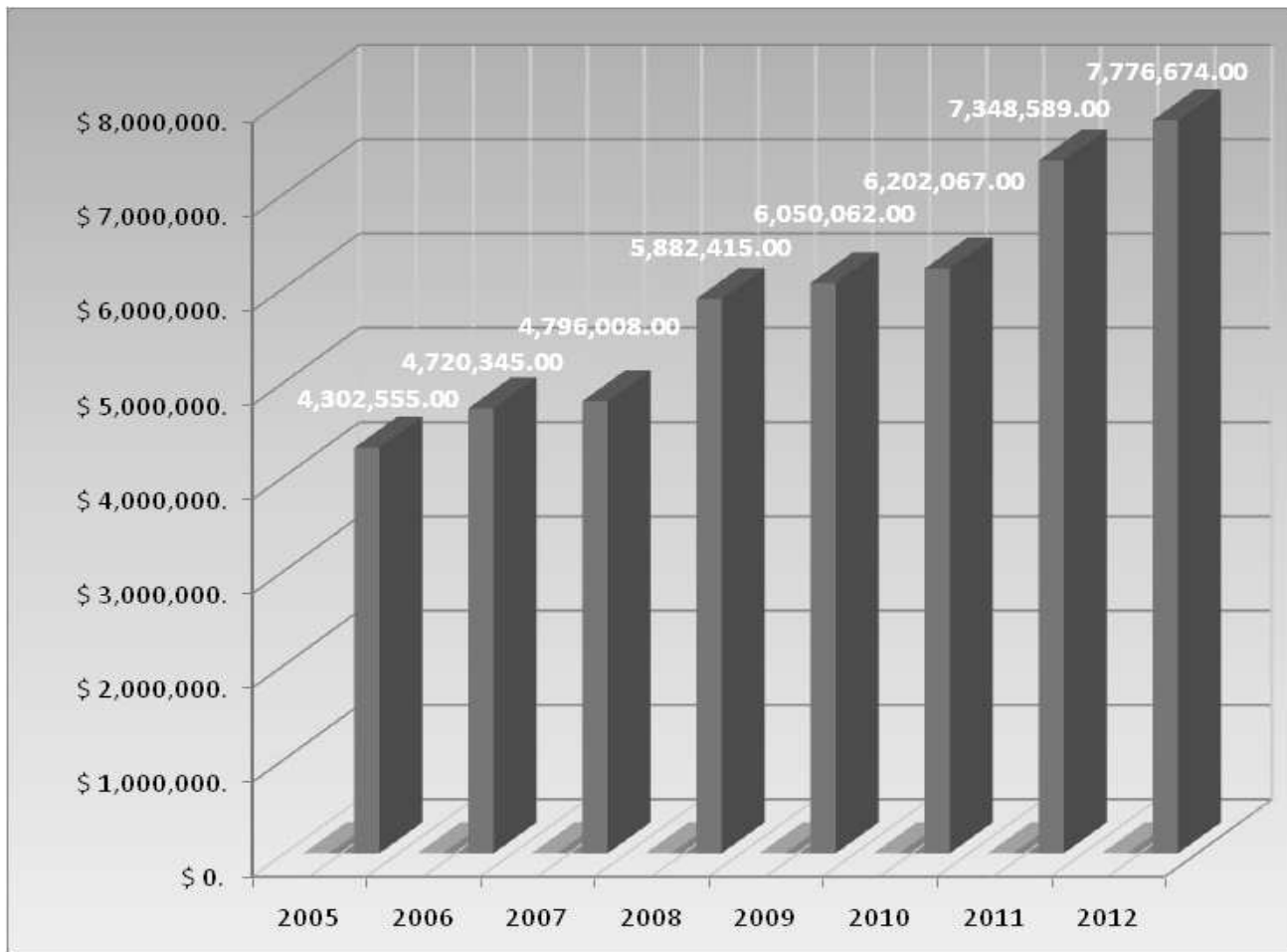
PERIODO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CANTIDAD \$	14.302.555,00	14.922.069,00	16.622.655,00	20.000.274,00	20.537.974,00	21.097.369,00	23.853.079,00	27.503.927,00



b).- Ramo 33, Fondo IV.- Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Resumen Analítico de Participaciones F-IV

PERIODO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CANTIDAD \$	4,302,555.00	4,720,345.00	4,796,008.00	5,882,415.00	6,050,062.00	6,202,067.00	7,348,589.00	7,776,674.00



Finanzas Públicas

El presupuesto asignado por la Federación para las finanzas públicas estatales y municipales permiten distribuirlo en gastos administrativos, inversión pública y seguridad pública, según las políticas del Estado.

MADERO: UN GOBIERNO DE COMPROMISOS

La confianza y el respaldo que la ciudadanía ha depositado en este gobierno, nos inspira a sumar esfuerzos para lograr un desarrollo sostenido, y genera un compromiso solidario para realizar las obras y acciones que posteriormente se reflejen en una mejor calidad de vida, es decir en un verdadero desarrollo social.

A la vez nos indica la dirección a seguir: trabajar por un

municipio en donde se termine con la discriminación y la exclusión social, en el que también se cierren las brechas existentes entre los que tienen y los que carecen prácticamente de todo, aspiración que podremos lograr solamente con la activa participación de todos nuestros habitantes.

De esta manera la sensibilidad, la vocación de servicio, el esfuerzo y el profesionalismo serán las constantes que las autoridades municipales deberán demostrar en el combate a la marginación y la pobreza.

Visión

Ser un municipio con altos índices de desarrollo social y humano de cada hombre y mujer del municipio de Madero,

sin importar su edad y condición social, que cuente con un nivel de vida más digno y justo.

Misión

Activar e intensificar el desarrollo económico y social del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes mediante programas, obras y acciones. Teniendo presente en todo momento, que el desarrollo debe tener un carácter incluyente de toda la sociedad y sustentable con el medio ambiente.

Objetivos

Integrar un equipo de servidores públicos capacitados, comprometidos con el desarrollo municipal, sensibles a las necesidades de la población y que apliquen permanentemente medidas efectivas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

Ampliar la cobertura de los servicios públicos que ofrece el municipio, dando prioridad a los que se consideran básicos, y mejorar la calidad de los existentes, atendiendo.

Procurar un crecimiento ordenado de las localidades que conforman el municipio, elaborar el Programa de Desarrollo Urbano de Villa Madero, incluyendo la participación activa de la sociedad, y vigilar que se este Programa se cumpla.

Instrumentar y aplicar proyectos, programas y acciones que tiendan a abatir el rezago social existente en el municipio, y disminuir la pobreza de las clases más desprotegidas y generar mayor riqueza en beneficio de las familias del municipio, considerando las situaciones y condiciones específicas de cada localidad y sus habitantes.

Consolidar, ampliar, y mantener las instancias de participación ciudadana como son los Comités de Obra; la Contraloría Social; las Sesiones Públicas de Cabildo; los Consejos Ciudadanos, etcétera.

Buscar y obtener fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo municipal, así como acceder a los programas estatales y federales que amplíen los alcances de los recursos del Municipio.

Promover la inversión en proyectos productivos que sean sustentables y aprovechen la riqueza de los recursos naturales existentes en el municipio, de tal manera que todos los ciudadanos participen y se beneficien del crecimiento económico y de la generación de empleo.

Políticas generales

Para alcanzar los objetivos señalados anteriormente, la administración instrumentará las siguientes políticas

conforme a las cuales se desarrollarán las acciones de este Plan.

1. Transparencia en la administración y aplicación de los recursos públicos.
2. Participación ciudadana en todas las decisiones relacionadas con la ciudadanía.
3. Modernización en la estructura del ayuntamiento para hacer más eficiente la atención a la sociedad maderense.
4. Respeto a los derechos humanos, cultura, usos, costumbres y tradiciones.
5. Desarrollo económico y social equilibrado.

Principios y valores

Responsabilidad de responder con formalidad y seriedad, comprometiéndose consigo mismos y con los demás para tomar decisiones adecuadas, en bien del municipio.

Igualdad en el trato que todas las personas deben recibir sin tomar en cuenta el sexo, la posición económica, la religión, ni preferencias políticas o ideológicas.

Honradez en el manejo los recursos, y conducirse siempre con transparencia, correspondiendo a la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros.

Solidaridad y la voluntad de ayudar a los que necesitan, comprometiéndose con sus problemas.

Sustentabilidad en el desarrollo de toda la infraestructura, en el crecimiento de los centros urbanos de población, y en la aplicación de todos proyectos que se realicen en el municipio.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO: MEJORES INGRESOS

Mejora del ingreso.

En México el crecimiento económico, en términos generales, no ha resultado equitativo para toda la población, en la actualidad existe una gran polarización del ingreso entre las personas, las familias, las comunidades, los municipios y entre los estados de la República, beneficiando a quien más tiene y se ha alejado de las grandes masas de la población.

La falta de empleos y oportunidades para encontrar mejores

niveles de vida y educación, obliga a un sector importante de nuestra población, especialmente a los jóvenes a emigrar, situación que frena sustancialmente el desarrollo del municipio.

El crecimiento de la población activa, requiere de incentivos que le permitan arraigarse en sus lugares de origen, mediante acciones generadoras de empleos permanentes y bien remunerados, dirigidos principalmente al campo.

La necesidad de generar ingreso familiar, nos induce a establecer opciones de crecimiento y desarrollo social que estén dirigidos, en forma principal, a la industria del campo, con acciones que impulsen la industrialización de la producción agrícola y pecuaria,

Objetivo General

Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante la gestión y las acciones coordinadas entre los diversos órdenes de gobierno y la participación ciudadana, que permitan abrir nuevas oportunidades de inversión y de apoyo económico para impulsar y reactivar las actividades agropecuarias, forestales, comerciales y de servicios que ofrece el municipio.

Estrategias y Acciones

1. Generar alternativas para el fomento del empleo, a nivel local, principalmente dirigidas a la agroindustria.
 - Promover proyectos productivos, sobre todo en el renglón agropecuario.
 - Conformar un área administrativa que imparta capacitación dirigida a las actividades productivas del municipio.
 - Ejecutar programas de fomento a la capacitación laboral.
 - Ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso, permanentes o temporales en las localidades más marginadas del municipio.
2. Fomentar las inversiones públicas y privadas para la generación de fuentes de empleo.
 - Crear oportunidades de instalación para la micro, pequeña y mediana industrias, enfocadas primordialmente a la agroindustria.
 - Propiciar el establecimiento de empresas que puedan generar opciones de ingreso.

- Crear una bolsa de trabajo para alumnos del municipio que recién hayan concluido sus estudios superiores.

Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Debido a la vocación productiva del municipio, la cual es principalmente agropecuaria y forestal, se debe atraer la suficiente inversión privada y gubernamental que permita capitalizar y activar el sector agropecuario.

Actualmente el espacio forestal se ha disminuido drásticamente, ya que algunas áreas productivas sucumbieron por las acciones de la agricultura y la ganadería, o la infestación de plagas, por lo que se realizarán acciones que busquen revertir la deforestación en el municipio, y aprovechar de manera racional y sustentable este recurso natural.

Al generar productos y subproductos agrícolas que requieren ser tratados en fresco para su empaque al mercado o conservarlos en frío, a través del manejo técnico y las características de conservas del mercado regional y nacional, la agricultura del municipio requiere de la canalización de crédito e inversión, de capacitación, asistencia técnica y programas para su desarrollo productivo, que le permitan aprovechar su potencial, mediante alternativas viables y adecuadas a las características del entorno.

En Madero se requiere de líneas de crédito, apoyo y asistencia técnica, mercados seguros y suficiente infraestructura, maquinaria y equipo, así como de capacitación y organización en los diversos sectores.

Objetivo General

Reactivar el sector agropecuario y forestal, mediante la inversión privada, realización de estudios serios de mercado, de amplios proyectos de comercialización, donde se elimine al intermediario, así como del mejoramiento de la calidad de nuestros productos para ser competitivos en los mercados regionales, nacionales y extranjeros.

Estrategias y Acciones

1. Fomentar el desarrollo de la agricultura integrando la participación de los gobiernos estatal y federal.
 - Impulsar la organización social para las diversas actividades del campo
 - Promover la capacitación y adiestramiento de los productores.
 - Promover la participación de asesores

-
- técnicos externos, escuelas de agricultura de nivel medio y medio superior en la planeación de desarrollo agrícola.
 - Vigilar la distribución y destino final de los apoyos y subsidios gubernamentales dirigidos al campo.
 - Crear una comisión de comercialización de productos producidos en el campo.
 - Implementar nuevos proyectos productivos en el campo para el corto, mediano y largo plazo, como la floricultura.
 - Formular paquetes de apoyo técnico que ayude a mejorar los rendimientos agrícolas.
 - Incorporar a los productores del municipio en los beneficios crediticios que otorga la banca.
 - Promover la inversión que permita mejorar la infraestructura existente en el campo.
2. Impulsar la capacidad del sector ganadero para mejorar los volúmenes de producción.
- Mejorar genéticamente los hatos de ganado.
 - Crear programas para adquisición de pies de cría e inseminación artificial.
 - Mejorar la eficiencia de los volúmenes de producción en cárnicos y lácteos.
 - Capacitar a los ganaderos en el aprovechamiento y la industrialización de lácteos y carne.
 - Difundir técnicas en la materia de salud animal.
 - Establecer campañas zoonosanitaria.
 - Organizar a los productores ganaderos.
 - Apoyar la transformación y comercialización de los productos pecuarios.
 - Se establecerán acciones para preservar y aprovechar en forma racional los forrajes nativos e inducidos, evitando el deterioro de pastizales y praderas.
- Involucrar a la Asociación Ganadera Local y Regional en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura pecuaria.
 - Capacitar a los productores en el aprovechamiento y transformación de los subproductos pecuarios.
 - Introducir de manera decidida la acuicultura como una actividad productiva, rentable y sustentable.
3. Conservar las áreas forestales existentes dentro del municipio, y aprovecharlas de la mejor manera.
- Aprovechar el potencial forestal del municipio de manera sustentable mediante estudios detallados.
 - Realizar campañas de reforestación donde participen escuelas, asociaciones de productores, instituciones forestales y la ciudadanía
 - Promover la declaración oficial de las áreas de reserva ecológica existentes en el municipio.
 - Impulsar los proyectos de conservación de las áreas forestales dentro del municipio.
- Desarrollo Comercial**
- En el desarrollo de este sector, será necesario promover el establecimiento de empresas que incorporen valor agregado a la producción; generen opciones de ingreso y empleo y aprovechen racionalmente los recursos, respetando el entorno ecológico del municipio.
- La instalación de agroindustrias en el municipio, se podrá lograr con el apoyo financiero de la Banca de Desarrollo y Comercial, por lo que el Ayuntamiento deberá promover proyectos que sean susceptibles de realizarse.
- El progreso que buscamos para este tipo de actividad, demanda el establecimiento de un adecuado proceso de acopio y distribución de productos básicos; estimular la creación de centros de acopio y abasto regional; organización de los productores y comerciantes para incrementar la capacidad de oferta y de negociación frente a los mercados que demandan productos competitivos.
- Objetivo general**
- El mantener la planta productiva actual en primer término, con el objeto de conservar las fuentes de empleo; y

concertar con la iniciativa privada el establecimiento de empresas maquiladoras o empacadoras, que permitan aprovechar la mano de obra disponible en la región; así como promover la organización del sector dedicado a la micro y mediana industria, para inducirlos a obtener los beneficios del crédito que les permita modernizar o ampliar la infraestructura existente, así como mejorar la calidad de los productos que elaboran.

Estrategias y Acciones

1. Mantener la actividad comercial actual, y regular su actividad.
 - Integrar un padrón de comerciantes en el municipio por localidad y ramo.
 - Promover campañas de ahorro y mejoramiento de la economía familiar, especialmente en lo que respecta a los productos básicos.
 - Promover con los organismos del ramo la discusión de estímulos fiscales a los comercios actuales, cuando éstos desarrollen campañas de beneficio popular.
 - Mejorar las vías de comunicación entre la cabecera y las tenencias del municipio.
 - Desarrollar programas especiales para integrar al comercio formal a los comerciantes establecidos en las vías públicas.
2. Incrementar el flujo comercial actual, principalmente en la cabecera municipal.
 - Desarrollar conjuntamente con los comerciantes el programa de mejoramiento de la imagen urbana de las zonas comerciales.
 - Colaborar con los grupos de comerciantes en la creación de un programa de mejoramiento del comercio y los servicios.
 - Impulsar mediante políticas efectivas e innovadoras los programas de modernización y diversificación del comercio local.
 - Difundir ampliamente los reglamentos municipales reguladores del comercio y la utilización de la vía pública.
 - Promover las condiciones necesarias para la construcción del mercado municipal.

Desarrollo Turístico

La administración municipal tiene como una de sus principales tareas la de atraer y atender al turismo local y regional, en el corto plazo, y al turismo nacional en el mediano y largo plazo, en virtud de que Madero posee grandes riquezas tanto en recursos naturales como en valor histórico.

La economía municipal necesita fortalecer sus estructuras mediante la aplicación de inversión y la generación de empleos que permitan el arraigo de los habitantes y el bienestar del municipio.

El turismo representa esa alternativa, ya que tenemos clima, agua, paisajes y folklore apropiados, y que son parte de los condicionantes que exige esta alternativa.

Para lograr esta expectativa, es necesario crear un sistema de información permanente sobre atractivos turísticos, usos, costumbres, tradiciones y fiestas regionales.

Posteriormente se requerirá del mejoramiento cuantitativo y cualitativo de aquellos lugares en donde existe algún atractivo turístico. El Municipio debe estar en condiciones de ofrecer una condición de seguridad pública excelente, por lo que se procurará adquirir niveles óptimos en ambos temas.

Objetivo general

En este sector, es prioritario promover proyectos de desarrollo turístico ecológico, así como propiciar la inversión privada y promocionar nuestras áreas turísticas, a nivel regional y estatal.

Estrategias y Acciones

1. Promover la actividad turística en el municipio como un medio de difusión cultural, y fuente de ingresos.
 - Identificar y catalogar los sitios de interés que tengan un potencial de desarrollo turístico.
 - Crear la infraestructura básica para éste fin, como son los medios de acceso a los puntos más interesantes del municipio.
 - Hacer más eficiente el equipamiento urbano y los servicios básicos que contribuyan a fomentar y promover el turismo.
 - Capacitar al personal que atenderá este sector.
 - Promover a nivel regional, estatal, nacional e

internacional los atractivos turísticos que tenemos, nuestras festividades, tradiciones y la gastronomía.

- Promocionar convenios donde participe la iniciativa privada, la federación, el estado y el ayuntamiento para la creación de infraestructura y servicios.
- Establecer políticas de inversión para motivar al sector privado en la canalización de recursos para esta actividad.

Participación en el Desarrollo Regional

Es evidente que nuestro desarrollo se encuentra aparejado con el avance que puedan registrar o alcanzar los municipios que forman parte de la región a la que pertenecemos.

También resulta claro que el aislamiento en la ejecución de obras y acciones tendientes al mejoramiento del nivel de bienestar social, resta posibilidades de impactos colectivos.

Como parte integrante de una región, reconocemos que con los municipios colindantes, compartimos usos, costumbres, tradiciones y raíces.

También estamos conscientes de que hacemos uso de las mismas vías de comunicación, convivimos en el mismo entorno ecológico y prácticamente nos aqueja la misma problemática.

Compartimos recursos naturales, tenemos ideas y proyectos en común, nuestras poblaciones se encuentran cotidianamente en los centros de trabajo, en las grandes ciudades, en los centros educativos o, simple y sencillamente, en las calles de sus localidades.

Pero aún así, la situación que compartimos y las expectativas de desarrollo que tenemos, son complejas, lo que nos obliga a tener claridad en la suma de esfuerzos, recursos y capacidades para poderlas enfrentar.

Lo anterior, nos obliga a la realización de diagnósticos regionales conjuntos en los que podamos identificar con precisión la coincidencia de necesidades y la definición de esquemas comunes para atenderlas.

Tenemos la capacidad de encontrar ejes comunes de actuación y a partir de ello, desarrollar los aspectos en los que coincidimos, como pueden ser: infraestructura de comunicaciones y transportes, desarrollo urbano ordenado, hospitales y centros educativos de nivel medio superior, infraestructura productiva rural, rellenos sanitarios, impulso a sectores productivos poco desarrollados como la industria,

la agroindustria, la pesca, el turismo, las artesanías, etcétera.

Podemos llevar a cabo la integración de cadenas productivas que resulten benéficas a los habitantes de la región, ya sea en su calidad de productores o en la de transformadores o consumidores.

Pero no basta solamente con la creación de la infraestructura como la señalada, también es necesario combinar esfuerzos y recursos para la realización de acciones que a todos nos beneficien, como combate a la delincuencia, protección al medio ambiente y a los recursos naturales, campañas permanentes de vacunación y de atención a la población con mayor desventaja, impulso de proyectos generadores de empleo y de ingreso.

Esto, significa que debemos llevar a cabo una planeación integral del desarrollo regional, sin caer en esquemas verticales para cada sector, ya que con ello, se genera la sensación de aislamiento funcional, la falta de optimización de los recursos humanos y materiales disponibles y lo que es peor aún, el choque y la repetición de esfuerzos, así como el desperdicio de recursos que deben ser canalizados por las autoridades federales, estatales y municipales.

En este proceso de planeación, las autoridades municipales debemos ser consideradas como los ejes de actuación, como los responsables del desarrollo regional y como los únicos representantes de nuestros habitantes, quitándonos de cualquier posición de tipo político que pudiera afectar dicho proceso.

No podemos permitir que instituciones o agentes externos a la región, sin ninguna representatividad ni respaldo, intenten dirigir los destinos de nuestros municipios. Es aquí donde debemos asumir nuestras funciones, respetando la autonomía de cada uno de los municipios, con capacidades suficientes de intervención y sin comprometer o empeñar el futuro de nuestras familias.

Para ello, debemos contar con las herramientas necesarias de planeación, con los consensos de la población, con los acuerdos de los municipios colindantes y con el apoyo financiero y técnico de los gobiernos federal y estatal.

También resulta pertinente reconocer que lo que para un municipio resulta prioritario, para otros no lo es, por lo que se deben establecer las prioridades regionales, reconociendo que la solución de la problemática implica periodos de mediano y largo plazos.

Finalmente, debemos señalar que es importante la concertación de programas, proyectos, obras y acciones que tengan un efecto multiplicador y que incidan de una

manera vertical y horizontal en cada uno de los municipios de la región, donde los principales actores seamos las autoridades locales y nuestros equipos técnicos operativos. De una manera diferente, no se obtendrán resultados reales en el desarrollo regional aunque exista en el papel una planeación correctamente estructurada.

En ese sentido nuestro municipio forma parte del SUPLADER Región VIII.- Tierra Caliente, junto con los municipios de Tacámbaro.

Comité en el cual, nuestro municipio tendrá acceso a recursos estatales para financiar la ejecución de proyectos intermunicipales propuestos por esta administración municipal en coordinación con los municipios de la región. Dichos proyectos serán encaminados al desarrollo integral de la región.

EJE 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Mejoramiento del Bienestar Social

El bienestar social se refiere al nivel alcanzado en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad, que se expresan en los niveles de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente. Las áreas territoriales en las que estos niveles se consideran bajos se denominan zonas de alta marginación.

Es un compromiso para la actual administración orientar sus acciones hacia las zonas de alta marginación del municipio, con programas de salud dirigidos a la niñez; alimentación a través de las cocinas comunitarias, atención directa a personas de la tercera edad y atención médica a ciudadanos con alguna capacidad diferente.

Es necesario mencionar que se tiene implementado un programa de apoyo con despensas y se están valorando alternativas que permitan ampliar la cobertura de los beneficiarios.

Un problema que enfrenta el municipio es la pérdida de su potencial laboral, ya que ante la falta de empleos y de oportunidades de ingreso, la población productiva emigra a otros lugares, trayendo como consecuencia la disgregación social y en muchos casos la desintegración familiar.

Objetivo general.

La generación de condiciones necesarias para mejorar el bienestar social de la población del municipio de Madero, el sano desarrollo de las familias de manera individual y colectiva, combatiendo en lo posible las desigualdades

sociales que afectan a las comunidades más necesitadas, incidiendo principalmente en las causas que las originan y sus efectos. Atender a quienes más carecen de recursos para su alimentación, educación, salud y vivienda.

Estrategias y acciones

1. Impulsar el desarrollo comunitario especialmente en áreas con marginación económica.
 - Conformar un programa de capacitación que permita canalizar, en forma adecuada, la producción y destino de la industria casera y del medio rural.
 - Implementar el Programa de Empleo Temporal, en coordinación con la SEDESOL para zonas marginadas.
 - Fomentar la participación de la población en la solución de sus problemas económicos.
2. Promover de forma sostenida los apoyos a la población dentro de las zonas de pobreza extrema.
 - Aumentar la cobertura con los programas sociales del gobierno federal.
 - Depurar los padrones de beneficiarios en los programas municipales de asistencia social.
 - Simplificación de requisitos en todos los programas Municipales de asistencia social.
 - Acceder a apoyos complementarios y mayor consistencia entre las solicitudes, la respuesta y la entrega de recursos.
 - Proporcionar orientación nutricional y alimentación complementaria a personas de escasos recursos, en zonas rurales, marginadas, en zonas de riesgo.
 - Dar énfasis en el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

Mujer maderense: promotora del desarrollo.

Debido a su potencial transformador y su factibilidad de formas variadas de participación social organizada, y porque la relación entre el gobierno municipal y la sociedad deberá verse fortalecida, habrá de impulsarse las organizaciones de las mujeres a favor de su desarrollo y dignificación, y debido a que la pobreza, no solo parte de factores económicos, sino que en ella se distinguen además factores

políticos, culturales, sociales y organizativos, que han hecho pensar que la pobreza es una consecuencia de las relaciones de poder existentes, que llevan a la exclusión de la distribución de la riqueza social a importantes sectores de la población, principalmente a las mujeres.

Objetivo general.

Impulsar una política que incorpore cada vez más a la mujer en las actividades productivas, así como garantizar el respeto y los derechos de toda mujer del municipio, evitando prácticas discriminatorias, exclusión y todo tipo de violencia hacia la mujer.

Estrategias y acciones.

1. Garantizar que la mujer cuente con un trato igualitario y se haya erradicado la discriminación por género o en cualquiera de sus modalidades.
 - Asegurar que tenga los espacios necesarios y adecuados para su incorporación efectiva a la toma de decisiones que afectan la vida y el destino del municipio.
 - Exigir a los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, la generación, aplicación, vigilancia y respeto a las leyes y normas que garanticen los derechos de las mujeres del municipio.
 - Comprometer la seguridad de que todas aquellas mujeres que, por su propia voluntad o por sus condiciones físicas, económicas o sociales, no se incorporen a los procesos productivos, cuenten con los beneficios de los programas que sean aplicados en el municipio.
 - Pugnar por una remuneración adecuada que no sea discriminatoria para aquellas mujeres que se incorporen a los procesos productivos, ya sea en el sector público o en el privado.
 - Atender prioritariamente cualquier denuncia presentada por las mujeres del municipio, en las que se presuma la violación de sus derechos, la agresión hacia su persona o hacia su familia y patrimonio.
 - Generar y arraigar entre la ciudadanía, la conciencia sobre los derechos de la mujer, con el objeto de asegurar su respeto y la participación de todos en la vigilancia de los mismos.

Calidad en los Servicios de Salud

Partiendo del hecho de que la salud es el primer y principal bien social al que se debe avocar cualquier administración municipal, su preservación será una preocupación de primordial importancia. En los niveles de salud no bastan las unidades, los médicos, las enfermeras y los medicamentos; en este asunto influyen factores tan importantes y decisivos como el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas. Por consiguiente, la protección y prevención de la salud tiene que considerar la situación general de bienestar y, por derivación, los programas de salud deben darse de manera articulada en tres vertientes: atención médica, salud pública y asistencia social.

Es importante establecer módulos de atención médica en la mayoría de nuestras localidades, por lo que solicitaremos la participación de la SSA, mediante un diagnóstico de viabilidad.

Seguiremos participando en las campañas de vacunación y prevención de enfermedades disponiendo los recursos necesarios para su aplicación.

El Gobierno Municipal redoblará esfuerzos para mejorar los servicios de limpieza, recolección y eliminación de basura, cloración del agua potable y la aplicación de medidas sanitarias en el rastro y los panteones existentes.

El incremento del alcoholismo y la drogadicción entre la población, requiere que iniciemos campañas de erradicación, las cuales nos proponemos iniciarlas en escuelas y centros de trabajo, con el apoyo de maestros, médicos y agrupaciones de servicio social.

Es necesario definir las necesidades de rehabilitación, construcción, ampliación de unidades médicas, dispensarios, así como los requerimientos de recursos humanos y materiales y; eficientar la operación de los programas encaminados a asistencia social.

Objetivo general.

Proporcionar los medios necesarios a todos los habitantes que tenemos para que puedan contar con el acceso a los programas sociales de salud pública.

Estrategias y acciones

1. Elaborar un diagnóstico que permita conocer las condiciones materiales, y de personal en que se encuadran los diferentes centros que atienden a la población.

- Determinar el estado actual de las instalaciones y unidades médicas en el municipio.
 - Precisar la cantidad de personal que se requiere para dar atención médica al total de la población.
 - Elaborar el programa de educación y prevención de enfermedades transmisibles.
2. Mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio, mediante la coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno, así como de la participación de los sectores involucrados y de la sociedad, bajo una perspectiva integral.
- Incrementar la infraestructura, personal e insumos médicos de las unidades médicas existentes.
 - Iniciar o reforzar el programa de educación y fomento para la salud en la comunidad.
 - Establecer la coordinación y cooperación intersectorial.
 - Crear la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
 - Elaborar el programa de educación y prevención de enfermedades transmisibles.
 - Involucrar a los tres niveles de gobierno, los grupos intermedios y a las organizaciones de la sociedad civil en la creación del sistema municipal de salud.
 - Instrumentar programas piloto de atención primaria a la población abierta.
 - Elaborar el reglamento de salubridad local convocando a colegios, asociaciones, empresarios y comerciantes del área, en el seno del subcomité de salud del Copladem.
 - Convenir con el Gobierno del Estado la participación conjunta con el municipio en materia de salud mental y otros servicios.
 - Promover la incorporación de pasantes del área de salud, en el servicio social.
 - Crear nuevos esquemas de prestación de

servicio médico a trabajadores del Ayuntamiento.

- " Participar en conjunción con otras dependencias municipales, estatales y federales, para promover proyectos de saneamiento ambiental.

Educación Universal

El concepto educativo como base del desarrollo será uno de los rubros a los que la administración municipal preste mayor atención, considerado como un instrumento de equidad e igualdad de oportunidades, por lo que es necesario que con la participación de los maestros, se difundan programas educativos para todos los niveles y en distintos tipos de modalidad, los cuales contribuyen en el fortalecimiento y formación de los individuos, exaltando siempre el amor a la patria, el respeto a nuestros héroes y símbolos patrios.

El municipio requiere de ciudadanos preparados mediante la educación tecnológica y universitaria que les permita vincularse con los sectores productivos en la propuesta de nuevos esquemas de desarrollo y productividad para el municipio.

Objetivo general.

Promover la participación de la sociedad y los tres órdenes de gobierno para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo la vinculación entre los sectores productivos y el sector educativo, y complementar el desarrollo del municipio.

Estrategias y acciones.

1. Mejorar la infraestructura y las instalaciones educativas para que permitan ofrecer un ambiente más digno a los estudiantes del municipio de Madero.
 - Ampliar la cobertura de los jardines de niños, primarias y secundarias.
 - Construcción de aulas, sanitarios y patios cívicos.
 - Mejorar los caminos de acceso a los centros educativos.
 - Mantener y aumentar los espacios de aprendizaje.
 - Mejorar, impulsar, adecuar y/o actualizar las bibliotecas en el municipio.

- Gestionar la ubicación de escuelas de nivel medio, de acuerdo a las características y necesidades del desarrollo municipal, principalmente dirigidas al desarrollo agroindustrial.
 - Gestionar oportunamente la donación de terrenos escolares de acuerdo con el crecimiento de la población y los asentamientos humanos.
2. Impulsar el nivel de educación para las niñas, niños y los jóvenes de municipio.
- Fomentar la creación de consejos escolares en todos los planteles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
 - Unir esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno para que no se quede ningún niño sin escuela.
 - Estimular a quienes imparten la educación con el objeto de mejorar la calidad de la educación básica.
 - Fomentar la cultura deportiva en todos los niveles educativos.
 - Establecer un sistema de becas para alumnos de escasos recursos e incentivar con estímulos, la excelencia educativa en los distintos centros escolares, por lo que buscaremos el apoyo de los gobiernos federal y estatal para lograr este objetivo.
 - Orientar los programas educativos a la vocación productiva del municipio.
 - Reforzar los programas de educación abierta, educación física y promoción al deporte.
 - Crear mecanismos que permitan la disminución de los índices de deserción escolar y el analfabetismo.
 - Instrumentar programas de divulgación sobre las actividades y labores culturales, para incentivar la participación de toda la comunidad.
 - Ampliar la participación de los estudiantes en tareas gubernamentales de desarrollo comunitario a través del servicio social.

Deporte como base del Desarrollo Comunitario

Se debe considerar la importancia del deporte en el pleno desarrollo de los individuos, y en la acción directa que tiene para mantenerlos alejados del influjo de las drogas y de otras adicciones.

El deporte no sólo representa la preparación física y de competitividad, sino que es un espacio de convivencia y comunicación entre la población, por lo que nos dispondremos a ser parte de éste renglón social ya que contamos con el material humano con características de competitividad y que sólo requiere organización y trabajo para su desarrollo.

Objetivo general.

Promover decididamente la práctica de la actividad físico-cultural entre la población en general, buscando favorecer el desarrollo de la cultura física, como parte del proceso de vida de los habitantes del municipio.

Estrategias y acciones.

1. Elaborar un diagnóstico que proporcione la información que permite determinar hacia donde debemos orientar los esfuerzos para subsanar las carencias de atención deportiva del municipio.
 - Formar un Consejo Municipal del Deporte, con la inclusión de personas representativas y destacadas del deporte municipal.
 - Realizar convenios con las dependencias estatales y federales para la realización de programas deportivos de manera coordinada.
 - Establecer vínculos con los municipios vecinos para crear el Programa de Deporte Intermunicipal.
 - Integrar a las labores del Consejo a las localidades más representativas del municipio, respetando su organización y su propósito deportivo.
 - Establecer convenios de colaboración y apoyo con instituciones de la iniciativa privada, que permitan acentuar el fomento y patrocinio deportivo.
 - Conformar selecciones representativas a nivel municipal.
2. Elevar la calidad deportiva del municipio mediante el

mejoramiento de las instalaciones destinadas a este fin.

- Optimizar la utilización de las instalaciones deportivas existentes.
- Dar mantenimiento adecuado a las Unidades Deportivas existentes y así estar en posibilidades de conservarla en condiciones óptimas en beneficio de los deportistas de todo el municipio.
- Construir más canchas en las comunidades, escuelas y espacios de convivencia ciudadana.

Protección Social

Para apoyar los grupos sociales susceptibles del abuso, la discriminación, la exclusión, el abandono, además de otras causas que lastiman la integridad del ser humano, principalmente a nuestros adultos mayores, estableceremos los medios necesarios para brindarles la atención en salud, proyectos de trabajo y demanda de servicios sociales, los cuales canalizaremos a través del área de servicio social del DIF Municipal, estando siempre atentos a que sean atendidos en forma adecuada.

De igual manera, canalizaremos esfuerzos dirigidos a la protección y apoyo de niños, adolescentes y ancianos con problemas psicológicos, de abandono o maltrato, con apoyo y asesoría legal, la cual impartiremos a través del DIF Municipal.

En nuestro municipio, un porcentaje importante de su población, lo integran los jóvenes, por lo que es necesario abrirles las oportunidades necesarias de participación que les permitan integrarse al quehacer de la vida política y social de nuestro medio.

Objetivo general.

Buscar los mecanismos que permitan incorporar a la vida productiva a personas de grupos vulnerables, así como buscar alternativas para su desarrollo personal y social.

Estrategias y acciones.

1. Incorporar a este sector de la población a la vida productiva y social del municipio.
 - Fomentar el empleo, mediante la capacitación hacia las acciones más requeridas en los sectores productivos del municipio.

- Impulsar su participación en la cultura, la recreación, el deporte, la acción política y la administración pública.
- Gestionar los recursos necesarios para crear un fondo económico que contribuya a consolidar un programa de becas, destinado a la capacitación de empleos, apoyo escolar y, sobre todo, para disminuir la migración de los jóvenes.
- Dar un eficiente servicio de asesoría, orientación y capacitación que permita canalizar sus necesidades hacia las dependencias federales y estatales que están dedicadas a servir a la población que se encuentra en condiciones de desventaja.
- Implementaremos programas, sobre todo a través del DIF Municipal, para estar constantemente al pendiente de las necesidades y atención de nuestros ancianos merecen.
- Proteger a los niños por la sociedad en su conjunto.
- Proteger a los habitantes que padecen algún tipo de discapacidad.
- Proteger a los jóvenes, mediante un programa preventivo de salud, con campañas preventivas o de rehabilitación en alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas, planificación familiar y salud sexual.
- Atender los problemas de desnutrición que afectan a ancianos y niños en situaciones de abandono.
- Equipar y mejorar la atención de las cocinas comunitarias con atención preferencial a niños y ancianos.
- Aprovechar, productos muy propios de cada comunidad los cuales distribuiremos de acuerdo al diagnóstico que tenemos de personas con carencias alimenticias.
- El plan de desarrollo integral del DIF Municipal, tiene contemplado reforzar el plan de nutrición para el municipio, con el apoyo de despensas, vía Gobierno del Estado, apoyo de productos nutricionales de la

iniciativa privada.

- Continuidad del Programa "Oportunidades" (antes PROGRESA), así como ampliación de su cobertura para incorporar el mayor número posible de familias de escasos recursos.
2. Respetar la condición humana de nuestras mujeres con un trato igualitario. Se les dará el derecho a ser incluidas en la participación de las tareas políticas y sociales y, sobretodo, a la protección física y moral que requieren. En esta materia, el DIF Municipal, tiene labores específicas que realizar como:
- Atención directa y personalizada a las denuncias por violación, maltrato físico, acoso sexual y maltrato intrafamiliar.
 - Dar asesoría legal y el seguimiento requerido hasta finiquitar denuncias.
 - Orientar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda.
 - Fomentar la salud y la nutrición, así como la capacitación en labores domésticas y labores que induzcan el fortalecimiento de la integración familiar.
 - Atender los problemas de desnutrición que afectan a mujeres en situaciones de desamparo.
 - Fomentar la atención psicológica a hombres con problemas de actitud de violencia hacia las mujeres, los niños y las niñas.

Cultura

Para fomentar el sentido de identidad del municipio de Madero, es imprescindible apoyar las distintas expresiones culturales de nuestro pueblo, es una labor esencial, por lo que se establecerán diversos mecanismos de apoyo en aspectos de capacitación, administrativo y/o económico que permitan favorecer las distintas corrientes culturales con las que contamos.

La cultura de los pueblos, es el indicativo que permite conocer su origen, identidad y riqueza histórica, razón por la que debemos preservar nuestras costumbres y tradiciones en un marco de respeto al uso del lenguaje, culto, festividades y religiosidad, alentando siempre el acervo cultural y artístico de las comunidades.

La presente administración impulsará acciones que permitan

reafirmar nuestro origen histórico y cultural, preservando nuestras costumbres, tradiciones e identidad, mediante un programa cívico-cultural que debe ejercerse durante todo el año y muy especialmente en las diversas festividades socio-religiosas de las distintas localidades.

Objetivo general

Promover y fortalecer las actividades culturales y artísticas dentro del municipio.

Estrategias y acciones.

1. Integrar acciones que permitan la preservación de las distintas expresiones culturales del municipio.
 - Establecer convenios de colaboración con las distintas instancias de los gobiernos estatal y federal dedicados a la cultura.
 - Crear un organismo con el propósito de cimentar y difundir nuestro origen cultural en todo el municipio.
2. Fomentar la promoción cultural, así como la enseñanza artístico-cultural y la preservación del patrimonio cultural del municipio a través de la casa de la cultura.
 - Difusión y el apoyo de promoción de las distintas actividades culturales que se llevan a cabo en la Casa de la Cultura proponemos:
 - Promover las actividades artísticas y culturales específicas de las comunidades con el fin de incorporarlas en programas culturales intermunicipales y regionales.
 - Integrar en las actividades culturales, a los artesanos e intelectuales del municipio, con el objeto de que las enriquezcan y difundan.
 - Integrar programas de esparcimiento y recreación, con la impartición de cursos de oratoria, ajedrez, declamación y pintura, dirigidos, principalmente, a toda la población estudiantil.

EJE 3. SUSTENTABILIDAD EN EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Desarrollo Urbano Sustentable.

El Desarrollo Urbano Sustentable, es la posibilidad de

satisfacer las necesidades básicas de una población determinada: alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, cultura. Es crear un hábitat en un ambiente armónico en el que se respete la dignidad del ser humano, la ecología, seguridad y bienestar social, en el que se respete los derechos humanos de las personas; no exista contaminación o esta sean mínimas es decir un lugar racional y equilibrado.

Para la administración 2012-2015 del Municipio de Madero es prioridad el desarrollo humano en un ambiente equilibrado y la preservación del ambiente natural.

Llegar a un Desarrollo Urbano Sustentable para esta administración es fundamental, para lo cual realizará la formulación y ejecución de planes urbanos con sustento en el ambiente ecológico, a corto, mediano y largo plazo; cumpliendo principios de equidad, descentralismo, previsión de servicios básicos, generación de fuentes de trabajo y concertación con los agentes sociales para el desarrollo. Para lo cual se establecerán políticas públicas de planeación urbana.

De la misma manera la gestión dirigida por el Gobierno Municipal se llevará a cabo con la participación del estado y la sociedad civil. En este sentido el municipio no impone, sino propone, convoca y coordina con las instituciones públicas y privadas. El desarrollo urbano de Madero se determinará con objetivos de carácter social, ecológico, cívico, cultural y económico.

Objetivo general.

Integrar planes y programas de urbanística y geográfica, en lo que se refiere a los factores urbanos (población, viviendas, servicios) que orienten la densidad racional de una ciudad, la capacidad de servicios, transporte, trabajo, en armonía con el medio ambiente.

Estrategias y acciones.

1. Establecer los lineamientos, el sustento legal y jurídico para ordenar el desarrollo urbano del municipio de Madero.
 - Integrar la Comisión de Desarrollo Urbano del Municipio.
 - Formular el Programa de Desarrollo Urbano de Villa Madero.
 - Promover el Programa de Área Natural Protegida en el Municipio.
2. Promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.
 - Tramitar las escrituras de los predios propiedad del Municipio.
 - Promover la escrituración de todos los predios de colonias irregulares.
 - Contribuir con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del gobierno del estado en sus programas de regularización.
 - Crear un padrón único de solicitantes de suelo y vivienda que incorpore a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno.
 - Participar con el gobierno federal en los programas de construcción de vivienda digna.
3. Mejorar la circulación vehicular y peatonal en Villa Madero y las Tenencias del Municipio.
 - Desarrollar un estudio de tránsito y circulación en Villa Madero.
 - Construir rampas en banquetas y áreas destinadas para la circulación de personas con capacidades diferentes.
 - Mejorar el estado de la superficie de las vialidades existentes en las localidades urbanas y suburbanas.
 - Realizar campañas para promover la educación vial en el municipio.
 - Realizar los trabajos de mantenimiento de áreas públicas en horarios de con volúmenes bajos de tránsito.
4. Complementar la infraestructura vial que se requiere para hacer más fluido el tránsito vehicular en Villa Madero, las Tenencias de Etúcuaro y San Diego Curucupatzeo, así como las principales localidades suburbanas del municipio.
 - Pavimentar las vialidades que sean estratégicas para mejorar el tránsito vehicular.
 - Instalar el señalamiento horizontal y vertical necesario en las vialidades para que sean seguras y fluidas para el tránsito.

- Instalar la nomenclatura urbana del municipio encalles y numeración domiciliaria.
5. Redefinir los procesos de recolección y tratamiento de los residuos sólidos municipales.
- Desarrollar un estudio del manejo de los residuos sólidos en el municipio.
 - Definir las rutas y horarios de recolección más adecuadas de acuerdo a las características del municipio.
 - Fomentar la cultura de la separación, manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio.
6. Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el municipio.
- Terminar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Villa Madero.
 - Poner en operación la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Diego Curucupatzeo.
 - Elaborar los Proyectos de Plantas de Tratamiento de la Tenencia de Etúcuaro y las principales localidades rurales del municipio.
 - Gestionar la construcción de las Plantas de Tratamiento necesarias en el municipio ante las dependencias estatales y federales correspondientes.
7. Conservar y mejorar la imagen del Centro Histórico.
- Gestionar recursos para conservar la imagen del Centro Histórico de Vila Madero, San Diego Curucupatzeo y San Francisco Etúcuaro.

Servicios Municipales

El Gobierno Municipal como proveedor de los servicios públicos básicos, debe procurar que éstos no solo cumplan totalmente con las funciones para las cuales fueron diseñados y construidos, además deben ser de calidad. Por lo tanto, es función del Ayuntamiento asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios públicos. En consecuencia, cabe concluir que para esta doctrina administración y servicios públicos son la misma cosa.

La prestación de un servicio público no puede ser irregular

ni discontinua, ni debe atender a un fin particular.

En este aspecto, requerimos consolidar el equilibrio del sistema poblacional en la prestación de todos los servicios; reducir el déficit y lograr la máxima cobertura de servicios en agua potable, drenaje, electricidad, empedrados, pavimentación y el mantenimiento de los servicios establecidos.

La necesidad de la población de contar con los medios de comunicación y de transporte que les proporcione el bienestar y el desarrollo necesario y que mejore la imagen urbana del municipio, requiere de un esfuerzo entre el gobierno y la ciudadanía.

El Gobierno Municipal, atendiendo su responsabilidad de conservar las obras de interés social, se ha dado a la tarea de proporcionar soluciones viables y concretas a la problemática que genera los servicios públicos en el renglón de abastecimiento y suministro de agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, conservación y limpieza del espacio público municipal.

Objetivo general.

Mejorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios básicos infraestructura y equipamiento, para dar satisfacción en forma regular y continua a las diferentes necesidades de los habitantes del municipio.

Estrategias y acciones.

1. Alcanzar una cobertura total del servicio de agua potable en el municipio.
 - Realizar un registro detallado de las localidades y las viviendas que carecen de suministro de agua potable.
 - Elaborar los proyectos necesarios de sistemas de agua potable.
 - Gestionar con las dependencias estatales y federales correspondientes los recursos para llevar a cabo los diferentes proyectos de construcción de los sistemas de agua potable que se requieren en el municipio.
2. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en localidades urbanas y suburbanas, y de letrización en las localidades rurales.
 - Realizar un registro detallado de las localidades en las que no se cuenta con el

- servicio de drenaje.
- Elaborar los proyectos necesarios para la ampliación o instalación de la cobertura de los servicios de disposición de aguas residuales.
 - Gestionar con las dependencias estatales y federales correspondientes los recursos para llevar a cabo los diferentes proyectos de instalación de alcantarillado sanitario o letrinas en su caso.
3. Alcanzar una cobertura total del servicio de suministro de energía eléctrica en el municipio.
- Realizar un registro detallado de las localidades y las viviendas que carecen de suministro de energía eléctrica.
 - Coordinar con la Comisión Federal de Electricidad la elaboración de los proyectos necesarios de sistemas de electrificación en el municipio.
 - Gestionar con las dependencias estatales y federales correspondientes los recursos para llevar a cabo las obras de ampliación o construcción de de los sistemas suministro de energía eléctrica que se requieren en el municipio.
 - Homogenizar la red de alumbrado público existente en el municipio, para reducir los costos del servicio y elevar su calidad.
4. Mejorar la red de caminos rurales y vecinales que permitan, a nuestros habitantes, contar con vías de comunicación en buenas condiciones.
- Plantear un proyecto de mantenimiento de carreteras y caminos con el estado actual.
 - Establecer convenios de mantenimiento de los principales tramos carreteros entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento.
 - Lograr la colaboración de otras instancias de gobierno, para dar mantenimiento a la mayoría de los caminos de terracería.
 - Aumentar el parque de maquinaria destinada a la conservación de caminos rurales.
 - Elaborar los proyectos ejecutivos de los
- camino que comunican a la cabecera con las Tenencias y gestionar
- Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo la pavimentación de los caminos principales.
5. Establecer las condiciones necesarias para llevar el servicio telefónico a las áreas rurales más alejadas de la cabecera municipal.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio de telefonía rural ya sea fija o móvil.
6. Disponer de espacios dignos y adecuados para llevar a cabo los servicios de inhumación que sean requeridos.
- Dar mantenimiento adecuado a los panteones existentes en el municipio.
 - Complementar la infraestructura que se requiera en los diferentes panteones para contar con un servicio de calidad.
 - Realizar los trámites necesarios para construir un nuevo panteón en la cabecera municipal y las principales localidades que así lo requieran.
- Vivienda Digna**
- En la actualidad el concepto de vivienda no se debe interpretar en un sentido restrictivo simplemente de cobijo, debe considerarse más bien como el espacio donde los individuos o las familias puedan vivir con seguridad, paz y dignidad.
- Una vivienda digna debe cumplir con unos mínimos requisitos de confort, asilamiento climático (frío, humedad, lluvia, calor), seguridad estructural, calidad constructiva, entre otros, y además debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición.
- Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.
- La vivienda adecuada y digna debería encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, equipamientos, espacios libres, accesibles al transporte

público, a los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. Es decir la vivienda debe construirse en entornos urbanos plenamente dotados. De manera semejante, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.

Actualmente el municipio cuenta con asentamientos humanos irregulares y con un crecimiento urbano y rural desordenado que dificultan la atención y solución en las demandas de servicios. Por esta razón se iniciará un programa de desarrollo urbano que permita el crecimiento ordenado.

Con el crecimiento demográfico del municipio, se ha incrementado el déficit en la oportunidad de acceso a la vivienda y como consecuencia en la aplicación de los servicios básicos de la misma.

Lo anterior, reclama una especial coordinación con la población y las dependencias normativas para lograr un adecuado desarrollo urbano que permita impulsar la construcción de vivienda terminada, progresiva y el mejoramiento de la misma, en forma organizada.

Objetivo general.

Buscar e impulsar la construcción de vivienda que cumpla con los lineamientos establecidos por la normatividad correspondiente, y motivar la inversión federal y estatal de recursos para este rubro.

Estrategias y acciones.

1. Mejorar la calidad de la vivienda de los grupos de población en situación de desventaja en el municipio.
 - Implementar programas de mejoramiento de pisos y techos en viviendas de las localidades con mayor índice de marginación.
 - Concertar convenios para mejoramiento de vivienda con las dependencias estatales y federales correspondientes.
 - Gestionar programas de construcción de vivienda con dependencias estatales y federales.
 - Buscar el asesoramiento del Instituto Estatal de Vivienda para proponerle a la ciudadanía un programa de créditos que les permita mejorar sus viviendas.

Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.

El medio ambiente se define como el conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinados, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

El desarrollo tecnológico y científico ha proporcionado al ser humano éxitos relevantes en la salud, la electrónica o el espacio. Pero, al mismo tiempo, ha provocado una serie de problemas ambientales cuya solución se complica cada día más. Desde que el ser humano apareció en la tierra, ha provocado una serie de cambios y ha hecho más daño que cualquier otra especie preexistente.

La Conservación ambiental, entendida como la protección y preservación para el futuro de la naturaleza, el medio ambiente, o específicamente alguna de sus partes: la flora y la fauna, las distintas especies y los distintos ecosistemas debe ser una prioridad para el gobierno y la sociedad.

La declaración de espacios naturales protegidos o áreas protegidas, como los parques nacionales, ha sido una de las políticas más usuales de protección de la naturaleza desde finales del siglo XIX por estados y municipios.

Otras figuras, como los parques naturales y los parques regionales, se declaran a diferentes niveles territoriales y competenciales. Desde finales del siglo XX, las figuras denominadas patrimonio de la humanidad y reserva de la biosfera representan los máximos grados de protección internacional, dentro de la orientación denominada desarrollo sustentable, cuya perspectiva integra la naturaleza con las comunidades humanas, a través de usos y prácticas compatibles con su mantenimiento.

Actualmente la Educación Ambiental definida como el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante, se ha convertido en un instrumento eficaz para iniciar acciones de conservación de los recursos naturales. La Educación Ambiental también incluye la práctica de tomar decisiones y formular un código de comportamiento respecto a cuestiones que conciernen a la calidad ambiental.

El aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, así como su conservación, es sin lugar a dudas una de las prioridades de todo gobierno que este comprometido con un desarrollo sustentable. En este sentido es una responsabilidad del gobierno municipal, implementar las

acciones necesarias que permitan aprovechar de manera sustentable los recursos naturales con los que cuenta el municipio, así como iniciar las acciones necesarias que mitiguen los impactos negativos generados al medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo general.

Preservar el entorno ecológico con medidas que ayuden a contrarrestar los efectos de la contaminación y que favorezcan en el buen uso de los recursos naturales.

Estrategias y acciones.

1. Evaluar el impacto y degradación de nuestros bosques, mantos acuíferos y otros ecosistemas, para iniciar actividades de rescate y preservación de los mismos.
 - Realizar los estudios necesarios para obtener un diagnóstico que permita conocer el estado de los recursos bióticos existentes en el municipio.
 - Integrar un programa de control ambiental y conservación de los recursos naturales de Madero.
2. Impulsar las acciones necesarias que permitan conservar y aprovechar los recursos naturales del municipio con una visión de sustentabilidad.
 - Elaborar el Reglamento de Limpieza del municipio.
 - Realizar las actividades de recolección y traslado de residuos de la forma más eficiente posible.
 - Implementar un programa de reforestación con especies nativas.
 - Promover las acciones necesarias que permitan el tratamiento de las aguas residuales que se generan en el municipio.
 - Conservar limpios y libres de basura los cauces naturales de ríos y arroyos.
 - Implementar programas de Educación Ambiental dirigidos principalmente a los niños y niñas del municipio.
 - Consolidar y ampliar la cobertura de las

campañas de limpieza con la participación de las escuelas, asociaciones civiles, autoridades locales e instituciones.

EJE 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y MODERNA

Sociedad y Gobierno.

En la actualidad es imposible concebir a la sociedad apartada de las organizaciones instituciones, ya que estas se han convertido en la forma más eficiente y racional de agrupamiento social. Es así que el estudio de la cultura es fundamental para el entendimiento de las organizaciones con la finalidad de crear sistemas administrativos integrales en donde se puedan definir estrategias de desarrollo acordes a la realidad cultural.

La diversidad de opiniones de las diferentes corrientes ideológicas que existen en el municipio, implica crear los espacios de expresión, armonía y entendimiento de los valores políticos en beneficio de la población.

La pluralidad de la sociedad en un sistema político cada vez más competido, nos compromete a crear y desarrollar nuevos esquemas de participación democrática, donde tenga eco la convivencia y la armonía ciudadana; donde tengan cabida las distintas ideologías, que permitan fortalecer el desarrollo municipal. Por esto, debemos integrar a los diversos grupos sociales en tareas de colaboración y responsabilidades.

Ahora bien el reconocimiento de la autonomía municipal y su gobierno es la esencia del federalismo, en este contexto el municipio libre es la delimitación territorial que tiene libertad en su organización política y administrativa; la personalidad jurídica con que se encuentra investida la autoridad municipal, le permite contribuir con sus actividades y con los programas de desarrollo social a fortalecer y preservar la soberanía nacional.

La Soberanía del Municipio, radica en el reconocimiento al derecho que tiene para elegir y decidir sobre su gobierno y, su organización política y administrativa.

Objetivo general.

Impulsar el desarrollo municipal de manera democrática, con justicia social y con equidad de género, que permita unir a sus habitantes, sin exclusión y con la participación de todos.

Estrategias y acciones.

1. Fortalecer el federalismo como un principio insustituible del país, estableciendo una coordinación total entre los tres órdenes de gobierno.

- Impulsar la capacidad de gestión municipal.
 - Salvaguardar la autonomía municipal.
 - Impulsar el desarrollo del Ayuntamiento con la participación activa de sus propios habitantes.
 - Impulsar acciones de prevención y vigilancia.
 - Resolver el rezago deportivo y crear las bases para su desarrollo.
 - Atender el rescate de nuestros valores culturales, usos, costumbres y tradiciones.
2. Establecer los mecanismos de colaboración y participación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos legisladores locales, con el propósito de que el municipio disponga de las herramientas jurídicas en los requerimientos específicos para un mejor desarrollo de su gestión.
- Fomentar, entre los ciudadanos, el Estado de Derecho y la autogestión ante cualquier instancia de gobierno.
 - Integrar una Comisión de Derechos Humanos.
 - Propiciar reuniones públicas de Cabildo, con el objeto de que la ciudadanía participe y conozca los acuerdos y decisiones que ahí emanen.
 - Establecer, en forma permanente, foros de consulta y participación ciudadana.
 - Promover la audiencia y atención directa a la población, para conocer la problemática persistente de la población.
 - Plasmear la demanda ciudadana en proyectos de solución de corto, mediano y largo plazos.
 - Establecer propuestas y alternativas de impacto y beneficio social, en aspectos de generación de empleos.
 - Capacitar a la población en artes y oficios, proyectos productivos destinados a la microindustria.
 - Crear de una bolsa de trabajo.
3. Regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles propiedad del municipio.
- Realizar un inventario de los bienes inmuebles propiedad de Municipio y verificar la documentación existente relativa a su posesión.
 - Tramitar los títulos de propiedad de aquellos inmuebles propiedad del municipio que no cuenten con esta documentación.
 - Promover darles un uso con beneficio social a todos los bienes propiedad del municipio.
- Modernización de la Administración Pública**
- El proceso de transferencia de competencias y servicios desde la Federación y el Estado a los municipios en los últimos años ha propiciado un cambio importante en la Administración Pública Municipal.
- Se requiere un cambio en la política de ordenación y gestión de recursos humanos del gobierno municipal. Y debe producirse también un cambio en las relaciones entre el ciudadano y la Administración, poniendo a disposición canales de comunicación y participación ágiles y eficaces.
- Se propone cambiar a un modelo de Administración ágil, bien dimensionado y con responsabilidades bien definidas. Con estructuras más reducidas y flexibles, con una mejor definición de los servicios.
- El Ayuntamiento deberá concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de las políticas públicas que constituyen su tarea natural y su objetivo primordial.
- Es imprescindible reforzar y configurar adecuadamente a las Tenencias, como unidades administrativas que atiendan la demanda inmediata de los ciudadanos. Actualmente se tiene el compromiso de dotar a la sociedad de servicios públicos con mayores niveles de calidad, eficiencia y eficacia.
- El gobierno municipal debe ser capaz de legitimarse ante los ciudadanos para que sientan la Administración como próxima.
- Por otra parte, la utilización de la informática y las nuevas tecnologías en las relaciones de la Administración con los ciudadanos ha cambiado el perfil de competencias que se piden a los empleados públicos.
- En los más modernos sistemas de gestión de recursos humanos, la motivación de los trabajadores constituye un

elemento estratégico fundamental.

El Ayuntamiento de Madero confía plenamente en los funcionarios y empleados públicos, en su capacidad y en su responsabilidad. Creemos que se debe motivar a los empleados públicos para que se sientan al servicio de los ciudadanos y se sientan comprometidos también con la prestación de servicios públicos de calidad, con políticas que incentiven su trabajo.

Los recursos humanos constituyen un elemento estratégico fundamental para abordar con éxito la reforma de las Administraciones.

La preparación y el desarrollo profesional de los funcionarios y empleados públicos constituyen parte importante de las políticas de recursos humanos. El nivel de eficacia y calidad de los servicios públicos depende, cada vez en mayor medida, del nivel de preparación profesional de los recursos humanos y del nivel de implicación y motivación que tengan.

El fortalecimiento municipal se da en razón directa de su estructura administrativa, organizativa, de finanzas y su sistema de planeación, cuya función es la de atender la propuesta ciudadana, planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar dicha propuesta, ya que en forma constitucional, la responsabilidad obligatoria de dar una respuesta a la sociedad, implica contar con un estructura sólida y funcional con funcionarios de probada capacidad administrativa y sobre todo, con vocación de servicio y probada honestidad.

La descentralización de funciones y responsabilidades hacia los municipios, a través del federalismo, nos obliga a buscar nuestro propio desarrollo económico, social y político, acordes a las condicionantes del entorno municipal.

El gobierno municipal requiere hacer más eficiente su capacidad de respuesta, proporcionando los servicios que le competen con mayor calidad y una cobertura más amplia. De igual manera, debe establecer mecanismos y estrategias que logren una mejor atención a la ciudadanía, escuchando y atendiendo sus demandas, con el objeto de darles orden y transformarlas en proyectos susceptibles de apoyo.

Hoy la sociedad reclama honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, que sea escuchada y comprendida para obtener de ella su confianza y credibilidad.

Objetivo general.

Modernizar la Administración Municipal como uno de los principales medios para impulsar el desarrollo de Madero,

manteniendo en todo momento una actitud de respeto, transparencia, honestidad y compromiso hacia la sociedad.

Estrategias y acciones.

1. Redefinir la estructura y organización de la Administración Municipal para hacer más eficiente su funcionamiento.
 - Realizar un diagnóstico de la operación de la Administración para definir y delimitar las funciones de cada área.
 - Rediseñar la estructura operativa de la Administración.
 - Implementar indicadores de resultados.
 - Mejorar los resultados de la administración por medio de la planeación y medición del desempeño.
2. Optimizar los recursos de personal y lograr una adecuada distribución de los empleados públicos entre las distintas áreas.
 - Racionalizar el manejo de los recursos humanos.
 - Mejorar el aprovechamiento del personal disponible.
 - Limitar la contratación de personal temporal y nombramiento de los interinos.
 - Dar estabilidad al empleo público.
 - Establecer una política estable de promoción interna vinculada a la carrera profesional.
 - Fortalecer la promoción interna.
3. Situar la Administración del Municipio de Madero a la vanguardia en calidad de atención y servicios públicos.
 - Realizar procesos continuos de mejora, y a revisar permanentemente los servicios públicos.
 - Impulsar proyectos tecnológicos que como el Portal del Ciudadano y la Ventanilla Única Empresarial Virtual.
 - Ampliar el tiempo de apertura de los servicios

de atención al público y facilitar su accesibilidad.

- Encauzar la administración hacia el desarrollo de presupuestos basados en resultados, en sustitución de los basados en objeto del gasto.
 - Publicar de manera periódica, los resultados alcanzados por las diferentes unidades administrativas.
 - Promover iniciativas de ley, ante el Congreso del Estado, tendientes a hacer más eficiente la administración, en un marco de respeto a los intereses de todos los representados.
4. Simplificar y agilizar la atención ciudadana, mediante mecanismos que permitan responder a la problemática social, para dar respuesta y seguimiento a la demanda ciudadana.
- Atención directa a la gestión de la ciudadanía, mediante una respuesta responsable y de sustento a su procedencia o improcedencia.
 - Crear mecanismos que disminuyan los trámites burocráticos.
 - Priorizar y atender la demanda ciudadana.
 - Establecer un sistema que reciba, atienda y canalice todas las peticiones y que permita darles seguimiento y respuesta en forma adecuada.

Capacitación y Adiestramiento

Gobernar no sólo implica ejercer la autoridad y el mando sobre un territorio y sobre quienes ahí viven. Hoy, debemos disponernos a ejercer nuestro mandato en forma ordenada, con sentido de responsabilidad y disposición, con el concepto de que las autoridades municipales son el primer contacto de los ciudadanos con los otros órdenes de gobierno.

Las limitaciones de la administración municipal se caracterizan por factores tales como el desconocimiento de las tareas y actividades de los funcionarios, la falta de estructuras y procedimientos para simplificar la atención ciudadana, la duplicidad de funciones con otros órdenes de gobierno, la falta de proyectos de planeación que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal.

La falta de personal calificado, con un perfil técnico-

administrativo adecuado, es un problema que se presenta en cada nueva administración, lo que conduce a improvisar funcionarios que carecen del conocimiento específico de las actividades que se le asignan.

Es necesario sentar las bases que permitan contar con personal capacitado y que elimine costos administrativos para su preparación, por esta razón a quienes cumplan con eficiencia y calidad los servicios que ofrece la administración municipal, se les deberá garantizar la continuidad en sus cargos.

La administración municipal requiere de personal calificado, con capacidad y adiestramiento en la responsabilidad administrativa, con disponibilidad de elevar la prestación de servicios y sobre todo, con vocación de servicio.

Objetivo general.

Capacitar a los servidores públicos específicamente en cada área de la administración municipal, con el objeto de hacer más eficiente la productividad.

Estrategias y acciones.

1. Desarrollar las competencias y habilidades del personal conforme a estándares de desempeños mensurables y comparables.
 - Capacitar al personal en las nuevas herramientas tecnológicas.
 - Capacitar de manera continua al personal.
 - Fomentar la eficiencia y las oportunidades de desarrollo en el personal a través de la capacitación.
2. Mejorar la calidad del servicio público en base a capacitación periódica y actualizada en todas las áreas de la administración municipal.
 - Establecer un perfil de las características requeridas en cada puesto de la administración municipal.
 - Mejorar los esquemas de operación administrativa con normas técnicas que nos agilicen la atención a la ciudadanía.
 - Integrar un padrón de profesionistas a nivel municipal que permita seleccionarlos por su capacidad técnico-administrativa.
 - Desconcentrar acciones y funciones del

gobierno municipal a las Jefaturas de Tenencia y las Encargaturas del Orden, para obtener una mayor participación y corresponsabilidad de las autoridades locales.

- Mejorar la atención ciudadana con un sentido de igualdad y de oferta política permanente; sin distingo alguno.

Control de la Gestión y Hacienda Pública

En México, los gobiernos estatales y municipales reciben transferencias de la hacienda pública federal, que equivalen a tres quintas partes de la recaudación federal participable, concepto que incluye todos los ingresos tributarios del gobierno federal, así como los derechos, excepto el extraordinario y el adicional de hidrocarburos.

Los órdenes estatal y municipal, reciben dos tipos de transferencias: por un lado las transferencias en efectivo, referenciadas a la Recaudación Federal Participable (RFP), que son las participaciones -transferencias no condicionadas- y tres fondos de aportaciones, el FAIS, el FORTAMUN y el FAM, que equivalen acerca del treinta por ciento de la RFP. También transferencias de gasto federalizado, el Ramo 33, destacando las de educación y salud, así como del Ramo 23, el PAFEF (Programa de Fortalecimiento de las Entidades Federativas), que representan cerca de otro treinta por ciento de la RFP.

En la consolidación del municipio, es necesario entender que en mucho contribuyen, los ingresos que recibe por conducto de los Convenios de Coordinación Fiscal entre la federación, el estado y el municipio, que le permiten el acceso a recursos que provienen de los impuestos federales y estatales, respetando su personalidad jurídica, su autonomía y el manejo de su patrimonio conforme a la Ley.

En la actualidad, los ayuntamientos reclaman nuevos apoyos federales y del estado que les permitan su camino al desarrollo, así como la apertura de programas innovadores que fortalezcan al municipio.

Se requiere establecer las estrategias y mecanismos recaudatorios necesarios que permitan un crecimiento real de los recursos destinados al gasto público; es decir, obtener recursos adicionales a los establecidos, que permitan una mejor atención a las contingencias administrativas del gobierno municipal y una mayor solidez financiera, mediante acciones tales como: periodos obligatorios de regularización y pago de las licencias municipales, uso del espacio público, agua potable y servicios específicos entre otros.

Por otra parte es necesario que todos los egresos se encuentren perfectamente analizados y aprobados a fin de evitar gastos innecesarios o duplicados, en este sentido toda adquisición de bienes muebles e inmuebles, deberá realizarse cuidando ejercer con transparencia, eficiencia y honestidad los recursos.

Objetivo general.

Impulsar la autonomía financiera del municipio a través de administrar correctamente el gasto público e incrementar los ingresos por medio de una recaudación eficiente, para alcanzar un clima de estabilidad y crecimiento que se traduzca en un mejoramiento de los niveles de bienestar para toda la población de Madero.

Estrategias y acciones.

1. Implementar un proyecto que mejore los ingresos municipales.
 - Actualizar el registro catastral y predial.
 - Promover campañas para concientizar a la población de la importancia de su contribución a la Hacienda Pública.
 - Actualizar el padrón de establecimientos en el municipio y su situación en relación al pago de impuestos.
 - Impulsar la reglamentación de todas las actividades en las que intervenga el Ayuntamiento y la respectiva generación del pago de derechos.
 - Propiciar mecanismos que permitan atraer inversión, tanto de la iniciativa privada y la sociedad civil, así como de los demás órdenes de gobierno.
 - Impulsar la participación económica de los beneficiarios de las obras municipales con el fin de ampliar las metas propuestas.
 - Buscar mediante convenios la captación de más recursos para el municipio, principalmente del Gobierno Federal.
2. Consolidar esfuerzos para optimizar recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.
 - Impulsar campañas de concientización dirigidas a los empleados municipales, para

- la correcta aplicación de recursos tanto materiales como humanos.
- Hacer uso de manera racional de los equipos, vehículos, maquinaria y los insumos disponibles que se requieren en las labores cotidianas.
 - Optimizar el funcionamiento del Ayuntamiento mediante la utilización adecuada de equipos de computo.
 - Evitar la duplicidad de funciones dentro del Ayuntamiento.
 - Evitar en la medida de lo posible la rotación de personal.
 - Evitar en la medida de lo posible los despidos del personal.
3. Transparentar la adquisición de bienes y servicios, mediante la cotización que presenten diversos proveedores, tendiendo a seleccionar aquellos servicios que nos aseguren una mayor calidad y un menor precio.
- Conformar un Comité de Adquisiciones, donde intervengan funcionarios y ciudadanos conocedores de ésta responsabilidad.
 - Someter a licitación la adquisición de bienes y servicios para la administración municipal, cuidando que se dé la igualdad de propuestas de los proveedores.
 - Propiciar la integración y participación de los Comités de Obra, quienes se encarguen de proponer y ejecutar proyectos, en función de sus demandas.
 - Impulsar la ejecución de obra pública, mediante el sistema de administración concursada y convenida, cuando así se requiera.
 - Precisar en forma clara y transparente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos que serán administrados y aplicados durante el presente periodo de gobierno.
 - Hacer uso de manera racional de los equipos, vehículos, maquinaria y los insumos que se
- requieren en las labores cotidianas.
- Evitar la duplicidad de funciones dentro del Ayuntamiento.
4. Fortalecer la Contraloría Interna del Ayuntamiento, para que fiscalice y supervise el gasto correcto de las partidas presupuestales en cada una de las áreas administrativas.
- Vigilar el estricto cumplimiento del ejercicio del gasto público municipal.
 - Cumplir con la normatividad establecida y a lo dispuesto por el Cabildo.
 - Supervisar el funcionamiento y la operación de las distintas unidades de control administrativo y de los servidores públicos municipales
 - Aplicar los recursos disponibles apegándose estrictamente al presupuesto autorizado por las autoridades municipales.

EJE 5. SEGURIDAD: LA BASE DEL DESARROLLO

Seguridad Pública

Los Servicios de Seguridad Pública constituyen un ámbito de esfuerzos comunitarios, que están destinados a proteger y preservar el orden y la tranquilidad públicos, con el propósito de establecer un contexto de condiciones de entorno que propicien, procuren y promuevan la continuidad y desarrollo armónicos, proactivos y productivos de la dinámica social, así como la consecución de las metas y objetivos comunitarios.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el encargado de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el Poder Judicial.

De acuerdo con las políticas establecidas por los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, el sistema municipal de seguridad pública se debe constituir con la contribución de los tres niveles de gobierno en conjunción con la

población en general en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Por lo general, las grandes ciudades sufren problemas de seguridad pública, al presentar altas tasas de delitos. En cambio, los pequeños pueblos suelen ofrecer mejores condiciones de seguridad.

Esto, en cierta forma, está vinculado a la masividad, ya que los millones de habitantes de una urbe se vuelven anónimos. En los pueblos, es menos probable que una persona pueda delinquir sin que nadie se entere.

La seguridad pública también depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del Poder Judicial, de las políticas estatales y de las condiciones sociales. El debate respecto a la incidencia de la pobreza en la inseguridad siempre es polémico, aunque la mayoría de los especialistas establece una relación entre la tasa de pobreza y la cantidad de delitos.

Un aspecto que en forma continua se ha venido incrementando a nivel federal, estatal y también municipal, es el reclamo de la sociedad por una convivencia tranquila y pacífica, con pleno respeto a su integridad física y seguridad de su patrimonio.

En nuestro municipio continuamente se presentan hechos de violencia, robos, maltratos a la ciudadanía y asaltos. Adicionalmente, la infraestructura disponible para prestar el servicio de seguridad pública, no es suficiente; el personal que conforma los cuerpos de seguridad pública requiere de más capacitación y adiestramiento.

El gobierno municipal 2012-2015 de Madero, contempla en forma prioritaria aplicar recursos importantes en materia de seguridad pública; así como optimizar la calidad y la organización de la seguridad; lograr que la sociedad sienta confianza y apoyo en los cuerpos policiacos. Con este fin se está realizando la actualización administrativa.

Para llevar a cabo este objetivo es necesario identificar los lugares críticos que requieran atención especial de seguridad pública; capacitar a los integrantes de los cuerpos de seguridad (primeros auxilios; derechos humanos; etc.) y dotarlos de los equipos necesarios. De igual manera, resulta prioritario establecer rutas críticas de vigilancia policial, así como fortalecer la vigilancia en fines de semana a lugares

específicos.

Es fundamental la participación de la sociedad en este proceso, por lo que resulta de suma importancia difundir la normatividad que contempla el Bando Municipal, con el objeto de que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones.

Se requiere emprender campañas permanentes para prevenir y atacar la delincuencia, así como a exigir de los servidores públicos la impartición de justicia en apego a los principios legales y de respeto a los derechos humanos.

Objetivo general.

Conservar la paz y la tranquilidad social del municipio, bajo el precepto de respeto a las garantías y derechos plasmados en la constitución, con estrecha coordinación entre sociedad y gobierno.

Estrategias y Líneas de Acción.

1. Aumentar recursos económicos y humanos para cubrir las necesidades básicas de seguridad pública.
 - Homologar sueldos y generar incentivos económicos.
 - Promover el cambio de imagen de la seguridad pública y el acercamiento con la ciudadanía.
 - Profesionalizar a todos los elementos de seguridad reforzando el requisito de haber cursado la Academia Estatal de Policía.
 - Crear una unidad contra el graffiti y las pandillas.
 - Garantizar la honestidad, responsabilidad y vocación de servicio de los cuerpos policiacos.
 - Impulsar la capacitación y adiestramiento de los cuerpos de seguridad en temas como prevención al delito, derechos humanos, protección civil y rescate.
 - Depuración de la Dirección de Seguridad Pública.
 - Aplicar la reingeniería de procesos en materia de planeación, operación y administración de la seguridad pública.

2. Involucrar la participación de los diversos sectores de la comunidad en los programas de Seguridad Pública Municipal.
 - Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública que estará conformado por autoridades de los tres niveles de gobierno, el ejército, las instituciones educativas, representantes de grupos intermedios y de colegios de abogados.
 - Fomentar cursos o campañas de educación cívica.
 - Impulsar la participación de la comunidad en los programas de seguridad pública municipal, a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
 - Impulsar, promover y financiar las actividades del Comité Ciudadano de Seguridad Pública, atendiendo hasta su plena resolución las quejas ciudadanas interpuestas por su intermedio.
 - Coordinar, de conformidad con las políticas establecidas por el cabildo, la participación que corresponda al ayuntamiento en los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.
 - Crear, en coordinación con el Comité Ciudadano de Seguridad Pública, comités de vecinos vigilantes, promoviendo con esto la plena participación de la ciudadanía en la prevención de delito.
 - Crear la semana de la seguridad pública con eventos de relevancia que promuevan la cultura de la participación ciudadana en caso de emergencia.
 - Difundir el Reglamento de Seguridad Pública Municipal.
 - Estimularemos la participación de la ciudadanía para evaluar el trabajo de los cuerpos de seguridad
 - Analizar y actualizar el Bando de Gobierno Municipal
 - Aplicar el mandato que contiene la Ley Orgánica Municipal.
 3. Reforzar las acciones del Ayuntamiento en materia de seguridad pública con dependencias públicas estatales y federales.
 - Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública 2008-2010 que comprenda el plan de trabajo y las estrategias para ambas direcciones.
 - Sistematizar la información estadística y geográfica en materia de seguridad pública. Contar con un sistema de información estadística y geográfica en materia de seguridad pública municipal, que incluya el registro y los antecedentes del personal.
 - Establecer normas y procedimientos para la organización, funcionamiento y evaluación de las direcciones de la Policía Municipal y de Tránsito y Transportes Municipales.
 - Diseñar y aplicar el Programa Municipal de Seguridad Pública y los programas anuales del sector.
 - Colaborar con los programas estatales de readaptación social de infractores.
 - Sancionar conforme a la ley, actos de corrupción y deshonestidad que cometan funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento.
- Protección civil**
- La Protección Civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan los tres órdenes de gobierno, así como los ciudadanos mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria.
- La acción permanente de las administraciones públicas, antes señaladas en materia de protección civil, se orienta al estudio prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y a la protección y socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.
- Será necesario actualizar el plan municipal de emergencias e integrarlo al sistema municipal de seguridad pública como instrumento capaz de organizar eficientemente a la comunidad en casos de emergencia, a través de la correcta comunicación y coordinación de las dependencias de los tres niveles de gobierno, de los grupos intermedios y de la comunidad en general.
- Objetivo general.**
- Orientar y sensibilizar a la población para su adecuada participación en los casos de emergencias o desastres naturales, mediante programas de educación y el

establecimiento de sistemas efectivos de coordinación y control.

Estrategias y Líneas de Acción.

1. Preparar y prevenir a la comunidad para los casos de emergencia, fomentando la cultura de la protección civil y su participación en las tareas colectivas.

- Crear el Consejo de Protección Civil del Municipio.
- Elaborar un programa integral de protección civil determinando detalladamente sus funciones y obligaciones.
- Promover la cultura de prevención y de reacción en el caso de siniestros.
- Creación, promoción y establecimiento del plan de contingencias para centros de población, escolares y zonas industriales de riesgo.
- Aplicar un programa de educación continua sobre protección civil al interior de la comunidad, particularmente en las escuelas e industrias.
- Realizar las campañas promocionales y concursos escolares con el tema de protección civil (logotipo, lemas, murales, engomados, etcétera) en coordinación con la Dirección de Bomberos.
- Establecer convenios de participación con instituciones educativas de medicina, enfermería y servicio social.

2. Coordinar con las diferentes dependencias del sector salud de los tres niveles de gobierno un programa de atención hospitalaria y traslado en caso de emergencia.

- Establecer un sistema de coordinación con los diferentes grupos de rescate que estandarice criterios y procedimientos en situaciones de emergencia.
- Adecuar los programas de coordinación con los tres niveles de gobierno para mejorar los trabajos de prevención, atención y vuelta a la normalidad en casos de emergencia mayores.
- Contar con los recursos humanos y la

infraestructura adecuada para la coordinación de los programas de emergencia.

3. Coordinar, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la participación de Seguridad Pública y otras dependencias municipales el plan de contingencias.

- Mantener un enlace constante con los organismos que brinden protección a la población civil, como el ejército mexicano, los cuerpos de rescate y otros.
- Editar un boletín informativo de protección civil que incluya las indicaciones precisas para actuar en caso de desastre.
- Implantar un sistema de información geográfica para mejorar los programas de prevención, especialmente en zonas de alto riesgo.
- Mantener en operación continua el sistema de monitoreo de riesgos previsible y promover la búsqueda de nuevas fuentes de información.
- Promover la capacitación constante dentro del marco del Instituto de Seguridad Pública de los elementos de protección civil mediante un plan integral que comprenda la profesionalización del servicio.
- Realizar evaluaciones periódicas de los programas de simulacros para medir la actividad y adecuar estrategias.

Estancia para infractores (cárcel pública municipal)

La reforma que en materia de seguridad pública ha emprendido la Administración 2012-2015 no podrá estar definitivamente encauzada si no se atienden los asuntos relacionados con la cárcel municipal, misma que deberá ser reestructurada completamente por medio de una nueva edificación, para modernizarla y darle un trato digno y humano a los que allí sean internados.

En este sentido se pretende concientizar al personal operativo y administrativo en torno a su dignificación, al mejoramiento de las instalaciones eliminando viejos y actuales vicios.

Objetivo general.

Dignificar el trato a infractores, tanto la cárcel municipal mediante la construcción de un inmueble apropiado aprovechando los conceptos más modernos y accesibles, que puedan ser construidos en nuestra ciudad.

Estrategias y Líneas de Acción.

1. Modernizar y mejorar los programas de atención y trato a infractores.

- Profesionalizar al personal operativo y mejorar el trato y la atención a infractores y familiares.
- Capacitar al 100% del personal operativo y de servicio en diferentes temas y disciplinas, especialmente en aquellos relacionados con el respeto a los derechos humanos.
- Contar con un dispensario clínico completo y servicio médico general las 24 horas.
- Coordinar con la Dirección de Seguridad Pública la eliminación de abusos cometidos contra infractores recién liberados.
- Difundir programas de modernización para cambiar la imagen que se tiene de la cárcel municipal.
- Promover constantemente las donaciones para reducir costos de operación corriente destinar recursos a la inversión en infraestructura y programas complementarios.

2. Establecer un sistema de información sobre infractores que facilite las labores de clasificación, prevención de delitos y los programas de rehabilitación.

- Contar con un banco de datos sobre infractores con la información necesaria para diseñar proyectos de educación, capacitación y trabajo comunitario.
- Convocar a organismos no gubernamentales (derechos humanos, alcohólicos anónimos y otros) para su participación en los programas de (sic)

3. Promover acciones que concienticen y conduzcan al infractor al cambio de conducta antisocial.

- Desarrollar cursos, obras teatrales, conferencias que motiven a los infractores a no reincidir en su conducta.
- Canalizar a las organizaciones de asistencia social a infractores que requieren programas que los conduzcan a la rehabilitación.

- Crear el programa de trabajo comunitario para los infractores.
- Realizar una campaña de concientización y promoción en los sectores industrial, comercial y de servicios para otorgar empleo a infractores.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La actual administración municipal, por conducto de cada una de las áreas que la integran, tendrá a su cargo la instrumentación de las estrategias delineadas en este Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015.

Las acciones y metas específicas para el cumplimiento de los objetivos de los cuatro grandes ejes rectores, serán establecidos en los Programas Operativos Anuales (POA's) de cada uno de los años correspondientes.

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal quedarán a cargo del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Madero (COPLADEMUN), organismo que tiene las siguientes funciones:

- I. Impulsar la participación ciudadana y del sector privado, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Madero, procurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán, así como con los programas que formulen los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Michoacán;
- II. Incidir y coadyuvar en la integración del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Coordinar el control, la evaluación, y la información de las acciones en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Madero, como de los planes y programas que formule el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán que incidan en el Municipio y promover las acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas;
- IV. Formular y proponer al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado de Michoacán los programas de inversión, gasto, y financiamiento federales y estatales para el Municipio de Madero de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de que se amplíen los criterios de acuerdo a los cuales se define el presupuesto de egresos;
- V. Proponer a los Ejecutivos de la Federación y del Estado de Michoacán la coordinación de programas y

- acciones en cumplimiento a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Madero;
- VI. Promover la celebración de acuerdos de concertación entre el sector público, social y privado para orientar sus acciones al logro de los objetivos para el desarrollo del Municipio de Madero;
 - VII. Promover la celebración de convenios de colaboración intermunicipales en la región para ampliar la cobertura de los programas de inversión, en particular el de las obras y servicios públicos de gran magnitud;
 - VIII. Coordinar la formulación, instrumentación, control y evaluación del Programa.
 - IX. Operativo Anual Municipal para que sea congruente con el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Madero, así como los programas sectoriales y especiales;
 - X. Fungir como órgano de consulta de los órdenes del Gobierno Federal y del Estado de Michoacán sobre la situación socioeconómica que guarda el Municipio de Madero;
 - XI. Promover la comunicación con comités homólogos de otros municipios, con el objeto de intercambiar experiencias sobre el proceso de la planeación municipal e intermunicipal;
 - XII. Coordinar las acciones de los foros de consulta establecidos en el Municipio de Madero;
 - XIII. Informar periódicamente a la comunidad sobre los logros, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas y proyectos especiales;
 - XIV. Proponer al H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán las medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero para el cumplimiento de los objetivos del propio Comité;
 - XV. Realizar el control, seguimiento y evaluación de la obra pública que ejecute el Municipio; así como la convenida con el Gobierno del Estado de Michoacán y el Gobierno Federal;
 - XVI. Llevar un registro de la obra pública que se ejecute en el Municipio.

COMPROMISOS: PRINCIPALES OBRAS A REALIZARSE

● **AGUAPOTABLE**

LOCALIDAD	TENECIA	DESCRIPCION
AHIJADERO	AHIJADERO	PROYECTO RED DE AGUA POTABLE
LA ARRASTRE	AHIJADERO	PROY. AGUA POTABLE
BALCONES	AHIJADERO	PROY. AGUA POTABLE
BALCONES	AHIJADERO	DEPOSITO DE AGUA
CODALLOS	AHIJADERO	DEPOSITO DE AGUA
CUACURIO DE GOMEZ	AHIJADERO	1 KM. DE TUBO PARA AGUA POTABLE (3/4")
CAHUATZIO	ACATEN	DEPOSITO DE AGUA PARA LA PRIMARIA
CERRO BLANCO	ACATEN	DEPOSITO DE AGUA
CORONILLA	ETUCUARIO	GESTION DE RED DE AGUA POTABLE
CUESTA DE LOS LOBOS	ETUCUARIO	DEPOSITO DE AGUA
EL DUENDE	ETUCUARIO	DEPOSITO DE AGUA
OJOS DE AGUA	ETUCUARIO	DEPOSITO PARA CAPTAR AGUA(PROY. EXISTENTE)
LOS PLANES	ETUCUARIO	GESTION DE AGUA POTABLE
ZANGARRO	ETUCUARIO	PROY. REABILITACION DE AGUA POTABLE
EL AGUILA	ETUCUARIO	CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE LA Z AL AGUILA
EL EJE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	RED DE AGUA POTABLE Y DEPOSITO
LAS SIDRAS DE TURIO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	REPARACION DE RED DE AGUA POTABLE
TURIO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	DEPOSITO DE AGUA POTABLE
EL RANCHITO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	DEPOSITO DE AGUA POTABLE
SAN JUAN (TRUCHAS)	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE CANAL DE AGUA
EL REAL	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE PROYECTO AGUA POTABLE
NOGALES	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	PROY. AGUA POTABLE 2 KM.
LA CUINDORA	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	RETOMAR PROY, AGUA POTABLE

● **ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

LOCALIDAD	TENECIA	DESCRIPCION
MEZCALEROS DE ETUCUARO	ETUCUARO	GESTION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES
EL DUENDE	ETUCUARO	ALCANTARILLAS Y REABILITACION DE CAMINOS
SANTAS MARIAS	ETUCUARO	INSTALACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO
SAN DIEGO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	REUBICACION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS

● **ELECTRIFICACIÓN**

LOCALIDAD	TENECIA	DESCRIPCION
SOLEDADITA	AHIJADERO	AMP. DE ELECTRIFICACION(3 POSTES)
EL TRIGO	AHIJADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
PLAN DE BAUTISTA	AHIJADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
LA ARRASTRE	AHIJADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
EL TEJOCOTE (TIQUICHEO)	AHIJADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
CODALLOS	AHIJADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
EL ARENAL/EL AÑIL	AHIJADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
PUERTO DE CUACURIO	AHIJADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
LA MUÑECA	AHIJADERO	ALUMBRADO PUBLICO
CAHUATZIO	ACATEN	GESTION DE ELECTRIFICACION
CERRO BLANCO	ACATEN	GESTION DE ELECTRIFICACION
EL CRISTAL	ACATEN	GESTION DE ELECTRIFICACION
CORONILLA	ETUCUARO	GESTION DE ELECTRIFICACION
EL CAPULIN	ETUCUARO	GESTION DE ELECTRIFICACION
LOS FRESNOS	ETUCUARO	GESTION DE ELECTRIFICACION
CUESTA DE LOS LOBOS	ETUCUARO	GESTION DE ELECTRIFICACION
OJOS DE AGUA	ETUCUARO	GESTION DE ELECTRIFICACION
LOS PLANES	ETUCUARO	GESTION DE ELECTRIFICACION
UCASIRO	ETUCUARO	ALUMBRADO PUBLICO
ZANGARRO	ETUCUARO	1 KM. DE ELECTRIFICACION
SAN JOSE DE LAS SIDRAS	ETUCUARO	AMPLIACION DE RED ELETRICA (6 CASAS)
TERRENATE	ETUCUARO	GESTION DE ELECTRIFICACION
LOS AGUACATES	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
MILPILLAS	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE PUENTE MILPILLAS-RANCHO GRANDE
EL LIMON	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE CLINICA DE SALUD EN EL CARRIZAL
SAN JUAN (TRUCHAS)	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE TRANSFORMADORES Y RED ELECTRICA
EL REAL	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
SALTO CHICO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
NOGALES	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
MESA DEL AÑIL	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
SAN DIEGO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
LA CAÑITA	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
SANTA CATARINA	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
LA CUINDORA	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
PINZANITOS	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
RANCHO GRANDE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	GESTION DE ELECTRIFICACION
CALLE MORELOS	VILLA MADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
BUENA VISTA	VILLA MADERO	2 POSTES DE LUZ
PORUAS	VILLA MADERO	ALUMBRADO PUBLICO
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	1 POSTE DE LUZ CALLE LAGO
EL PEDREGAL	VILLA MADERO	GESTION DE ELECTRIFICACION
COL. AGRARIA	VILLA MADERO	ALUMBRADO PUBLICO
COL. LOS PINOS	VILLA MADERO	ELECTRIFICACION

● **INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LOCALIDAD	TENECIA	DESCRIPCION
SOLEDADITA	AHIJADERO	TERMINACION DE CASA DE SALUD
LOS GUAYABOS	ACATEN	PATIO DE LA CLINICA
LOS GUAYABOS	ACATEN	MEJORAMIENTO DE LA CLINICA
CERRO BLANCO	ACATEN	CASA DE SALUD
ETUCUARO	ETUCUARO	CLINICA DE REABILITACION EN VILLA MADERO
OJOS DE AGUA	ETUCUARO	MEJORAMIENTO DE CASA DE SALUD
PARRITAS	ETUCUARO	CASA DE SALUD
EL CAJETE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
TABLAJEROS	VILLA MADERO	MEJORAMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL

● **INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL**

LOCALIDAD	TENECIA	DESCRIPCION
EL CAJETE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	BORDO DE AGUA
EL LIMON	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONSTRUCCION DE BORDOS Y CAMINOS SACA COSECHAS
EL RANCHITO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	ABERTURA DE CAMINOS SACACOSECHAS
MESA DEL AÑIL	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	BORDO DE AGUA
TEPEHUAJES	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	BORDO DE AGUA
RANCHO GRANDE	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	BORDOS DE ABREBADERO

● **URBANIZACIÓN**

LOCALIDAD	TENECIA	DESCRIPCION
AHIJADERO	AHIJADERO	CONSTRUCCION DE OFICINA DE JEFATURA DE TENECIA
PLAN DE BAUTISTA	AHIJADERO	1 PUENTE PEATONAL
BALCONES	AHIJADERO	CERCO PERIMETRAL DE LA CANCHA
ACATEN	ACATEN	1 CANCHA DE FUT BOL
CAHUATZIO	ACATEN	PUENTE COLGANTE EN EL DURAZNO
EL GATAL	ACATEN	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBALL
EL MORENO	ACATEN	CONSTRUCCION DE CANCHAS
EL BOSQUE	ACATEN	TECHO PARA LA CANCHA DE BASQUET
LOS PLANES	ETUCUARO	PUENTE PEATONAL
SAN JOSE DE LAS SIDRAS	ETUCUARO	MURO DE CONTENCION CON MALLA PARA CANCHA FUT
TERRENATE	ETUCUARO	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA
LA CIENEGA	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE EN GUAYAVILLAL
SAN DIEGO	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	CERCO DE CANCHA DE FUT BOL
BUENA VISTA	VILLA MADERO	CONSTRUCCION DE PARADA DE AUTOBUSES
PORUAS	VILLA MADERO	MURO DE CONTENCION DE LA PARADA DE AUTOBUSES
PORUAS	VILLA MADERO	CONSTRUCCION CAPILLA
PORUAS	VILLA MADERO	AMPLIACION DE LA PARADA DE AUTOBUSES DE LOS MANDU
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	PAV. CALLE MICHOCAN
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	PAV. TRAMO CALLE CHIHUAHUA CON DRENAJE
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	PAV. CALLE LAGO
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	PAV. CALLE PINO
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	PAV. CALLE JALISCO
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	PAV. CALLE YUCATAN
COL. LAZARO CARDENAS	VILLA MADERO	PAV. CALLE BENITO JUAREZ
COL. LAZARO CARDENAS	VILLA MADERO	PAV. CALLE VASCO DE QUIROGA
COL. BUENOS AIRES	VILLA MADERO	PAV. CALLE SONORA
COL. EL ASERRADERO	VILLA MADERO	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
COL. LOS PINOS	VILLA MADERO	CONSTRUCCION DE ANDADOR
COL. LOS PINOS	VILLA MADERO	PAVIMENTACION DE CALLE ROBLE
COL. LOS PINOS	VILLA MADERO	PAVIMENTACION DE CALLE PINAVETE
EL CARACOL	VILLA MADERO	REHABILITACION CANCHA DE FUTBOL
PUENTE CORAZA	VILLA MADERO	CONSTRUCCION DE CAPILLA
LA PALIZADA	VILLA MADERO	CONSTRUCCION DE ANDADOR